

Informe de Auditoría Independiente

AMPER, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2016

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de AMPER, S.A.:

### Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de AMPER, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de AMPER, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AMPER, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Párrafo de énfasis

Llamamos la atención al respecto de lo señalado en la nota 2 de la memoria adjunta en la que se indica que con fecha 23 de septiembre de 2016, una filial de la Sociedad, eLandia Internacional, Inc, suscribió el acuerdo de venta de todos los negocios de Pacífico Sur, si bien el mismo se encuentra sujeto a determinadas condiciones y a la obtención de diversas autorizaciones y permisos de diferentes autoridades. El acuerdo alcanzado ha supuesto el cobro por anticipado de 26 millones de dólares americanos a cuenta del precio final estimado que ascenderá aproximadamente a 79 millones de dólares americanos. Así mismo, el acuerdo implica el cobro de un anticipo adicional de 4 millones de dólares americanos durante el ejercicio 2017. Tal y como se indica en la mencionada nota, el cierre con éxito de dicho acuerdo de venta, previsto para el último trimestre de 2017, resulta relevante para la Sociedad y sus filiales en el desarrollo de sus operaciones y la ejecución de su plan de negocios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/20507  
SELLO CORPORATIVO 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)



Ambrosio Arroyo Fernandez - Rañada

1 de marzo de 2017



# **AMPER, S.A.**

## **Cuentas Anuales del Ejercicio 2016**

A continuación se transcriben las Cuentas Anuales de AMPER, S.A, formuladas en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de 28 de febrero de 2017. La transcripción consta de 61 folios de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior izquierda, numerados del 1 al 61 a pie de página. Todas las páginas están visadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

**AMPER, S.A.**

**BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS  
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**  
(Miles de Euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>81.435</b>	<b>82.940</b>
Inmovilizado intangible (Nota 5)	165	192
Inmovilizado material (Nota 6)	316	357
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7)	80.900	82.182
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	54	209
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>9.641</b>	<b>2.121</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>193</b>	<b>1.333</b>
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Nota 7)	4	51
b) Clientes empresas del grupo y asociadas (Notas 7 y 13.2)	---	1.085
c) Activos por impuesto corriente (Nota 11)	189	197
Otros activos financieros (Nota 7)	3.325	10
Gastos anticipados	10	---
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.113	778
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>91.076</b>	<b>85.061</b>

<b>PASIVO</b>	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2015</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>55.606</b>	<b>30.368</b>
<b>FONDOS PROPIOS (Nota 8)</b>	<b>55.606</b>	<b>30.368</b>
Capital	40.390	29.530
Prima de emisión	3.912	---
Reservas	(14.259)	(107.439)
Resultado del ejercicio	7.495	90.887
Instrumento de Patrimonio	18.068	17.390
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>28.205</b>	<b>35.921</b>
Provisiones y otros pasivos a largo plazo (Nota 9)	1.244	1.989
Deudas con entidades de crédito (Nota 10.1)	13.700	14.883
Deudas con Empresas del Grupo a L/P (Notas 10.2 y 13.2)	13.261	19.049
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>7.265</b>	<b>18.772</b>
Provisiones y otros pasivos a corto plazo (Nota 9)	655	605
Deudas con entidades de crédito (Nota 10.1)	1.182	10.271
Otros pasivos financieros (Nota 10.3)	1.936	3.321
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>3.492</b>	<b>4.575</b>
Proveedores (Nota 10)	1.358	3.457
Proveedores Empresas del Grupo (Nota 10 y 13.2)	---	387
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 11)	274	275
Otros pasivos a corto plazo	1.860	456
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>91.076</b>	<b>85.061</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2016.





**AMPER, S.A.**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Miles de Euros)

	31.12.2016	31.12.2015
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 12)	4.773	3.437
Otros ingresos de explotación	144	32
<b>Gastos de personal (Nota 15)</b>	<b>(1.893)</b>	<b>(1.789)</b>
- Sueldos, salarios y asimilados	(1.460)	(1.513)
- Cargas sociales	(433)	(276)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(1.605)</b>	<b>(1.186)</b>
- Servicios Exteriores	(1.593)	(1.146)
- Tributos	(12)	(40)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(168)	(199)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado (Nota 6)	---	(98)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 7)	---	(439)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.251</b>	<b>(242)</b>
Ingresos/Gastos financieros (Nota 12)	3.681	91.099
Diferencias de cambio (Nota 12)	2.563	30
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>6.244</b>	<b>91.129</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>7.495</b>	<b>90.887</b>
Impuestos sobre beneficios (Nota 11)	---	---
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>7.495</b>	<b>90.887</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>7.495</b>	<b>90.887</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016.

**AMPER, S.A.**

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Miles de Euros)

	31.12.2016	31.12.2015
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias) (I)</b>	<b>7.495</b>	<b>90.887</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (II)</b>	---	---
- Por cobertura de flujos de efectivo	---	---
Variación de valor en el ejercicio	---	---
- Por ganancias y pérdidas con acciones propias	---	---
- Por otras operaciones	---	---
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>	---	---
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>	<b>7.495</b>	<b>90.887</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2016.

**AMPER, S.A.**

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**  
(Miles de Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reservas y Rtdos. Negativos de Ejer. Anteriores	Acciones Propias	Resultado del ejercicio	Inst. de Patrimonio	TOTAL
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>2.207</b>	---	<b>(25.884)</b>	<b>(2.069)</b>	<b>(79.372)</b>	---	<b>(105.118)</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	---	---	---	---	<b>90.887</b>	---	<b>90.887</b>
<b>Aplicación del resultado del ejercicio 2014</b>							
- A Reservas	---	---	<b>(79.372)</b>	---	<b>79.372</b>	---	---
<b>Operaciones con accionistas</b>							
- Ampliaciones de Capital	27.323	---	---	---	---	---	27.323
- Otras operaciones	---	---	(471)	---	---	---	(471)
- Instrumento de Patrimonio	---	---	---	---	---	17.390	17.390
- Recompra Minoritarios	---	---	---	(243)	---	---	(243)
- Operaciones con acciones propias (netas)	---	---	(1.712)	2.312	---	---	600
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	<b>29.530</b>	---	<b>(107.439)</b>	---	<b>90.887</b>	<b>17.390</b>	<b>30.368</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	---	---	---	---	<b>7.495</b>	---	<b>7.495</b>
<b>Aplicación del resultado del ejercicio 2015</b>							
- A Reservas	---	---	<b>90.887</b>	---	<b>(90.887)</b>	---	---
<b>Operaciones con accionistas</b>							
- Instrumento de Patrimonio	---	---	---	---	---	12.433	12.433
- Ampliaciones de capital Dinerarias	3.622	2.212	---	---	---	---	5.834
- Ampliaciones de capital no dinerarias	7.238	1.700	2.817	---	---	(11.755)	---
- Gastos de ampliaciones de capital	---	---	(524)	---	---	---	(524)
<b>SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	<b>40.390</b>	<b>3.912</b>	<b>(14.259)</b>	---	<b>7.495</b>	<b>18.068</b>	<b>55.606</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2016.

**AMPER, S.A.**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Miles de Euros)

	<b>31.12.16</b>	<b>31.12.15</b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.083</b>	<b>(5.186)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>7.495</b>	<b>90.887</b>
<b>Ajustes al resultado:</b>	<b>(4.509)</b>	<b>(92.778)</b>
(+) Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	168	199
(+/-) Correcciones valorativas por deterioro (Notas 6 y 7)	---	537
(-) Ingresos financieros (Nota 12.2)	(4.677)	(93.514)
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>97</b>	<b>(3.295)</b>
(+/-) Deudores y otras cuentas a cobrar	1.174	862
(+/-) Otros activos corrientes	(44)	117
(+/-) Acreedores y otras cuentas a pagar	(1.083)	(3.114)
(+/-) Otros pasivos corrientes	50	(1.160)
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(100)</b>	<b>(110)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(100)</b>	<b>(110)</b>
(-) Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(100)	(110)
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>2.352</b>	<b>5.999</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>13.834</b>	<b>27.323</b>
(+/-) Ampliación de Capital (Nota 8)	5.834	27.323
(+) Enajenación instrumentos de patrimonio propio	8.000	---
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(11.482)</b>	<b>(21.324)</b>
(+) Emisión	---	<b>8.406</b>
Deudas con Entidades de Crédito	---	8.406
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	---	---
(-) Devolución y amortización	<b>(11.482)</b>	<b>(29.730)</b>
Deudas con Entidades de Crédito	(10.272)	---
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	(1.210)	(29.730)
<b>E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO O EQUIVALENTES (A + B + C)</b>	<b>5.335</b>	<b>703</b>
<b>F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>778</b>	<b>75</b>
<b>G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E + F)</b>	<b>6.113</b>	<b>778</b>

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondientes al 31 de diciembre de 2016.





# AMPER, S.A.

## MEMORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

### 1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD.

Amper, S.A. (la Sociedad) se constituyó en España, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el 19 de enero de 1971, por transformación de la Sociedad Limitada Amper Radio, S.L., no habiendo modificado su denominación social desde la constitución. Su domicilio social se encuentra en la C/ Virgilio, 2 Edificio 4 –Ciudad de la Imagen --Pozuelo de Alarcón – 28223 - Madrid.

Su objeto social, de acuerdo con sus estatutos, es la investigación, desarrollo, fabricación, reparación, comercialización, ingeniería, instalación y mantenimiento de sistemas y equipos de telecomunicación y electrónica y sus componentes, así como la adquisición, tenencia, administración, mediación, gravamen o disposición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, participaciones sociales y valores mobiliarios en general. Estas actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente y, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.

Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper cotizan en bolsa y están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibx Small Cap.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2016 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 28 de febrero 2017. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Amper del ejercicio 2015, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Amper, S.A. celebrada el 13 de mayo de 2016 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Durante el ejercicio 2016, la actividad de Amper, S.A. se concentró en la prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas.

Amper, S.A. es la sociedad de mayor activo de un conjunto de sociedades sometidas a una misma unidad de decisión según lo dispuesto en la Norma 13ª de las Normas de Elaboración de Cuentas Anuales. La Sociedad forma la unidad de decisión conjuntamente con Amper Sistemas, Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación, S.A.U., Grupo Hemisferio Norte Brasil, Amper do Brasil y Grupo eLandia. El importe agregado de activos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del conjunto de las citadas sociedades es como sigue (en miles de euros):

	2016	2015
Activos consolidados	147.023	172.658
Patrimonio Neto consolidado	24.270	5.572
Cifra de Negocios consolidada (*)	108.231	124.103
Resultado consolidado (*)	2.015	93.582

(\*) Incluye operaciones continuadas y discontinuadas

Las sociedades dependientes y asociadas, junto con su actividad y domicilio social, se exponen en el Anexo I.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

### ***Marco Normativo de Información Financiera aplicables a la Sociedad***

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en 2016 por el real decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y sus Adaptaciones sectoriales así como la Circular 1/2008 de 30 de enero, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### ***Imagen fiel***

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2016 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2016 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 13 de mayo de 2016.

### ***Principios contables obligatorios no aplicados***

Se han tenido en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales adjuntas. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

### ***Aspectos críticos de la valoración***

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- El importe recuperable de las Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo (véase Nota 4.c).
- La probabilidad de ocurrencia y el impacto en los pasivos de importes indeterminados o contingentes (véase Nota 4.i).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

### ***Principio de empresa en funcionamiento***

A lo largo del ejercicio 2016 se han conseguido e implementado con éxito nuevas fuentes de financiación, así como se han realizado operaciones corporativas muy significativas tal y como se detallan a continuación, que unidas al resto de medidas ya conseguidas al cierre del ejercicio 2015 y explicadas en las cuentas anuales del citado ejercicio, junto a las que ese esperan ejecutar en los próximos meses del ejercicio 2017, hacen que los Administradores de la Sociedad Dominante hayan preparado las presentes cuentas anuales asumiendo el principio de empresa en funcionamiento. Entre las medidas implementadas durante el ejercicio 2016, destacan las siguientes:

- Ampliaciones de Capital

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola S.L. se ha convertido en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular asciende a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad Dominante (que previamente asumió la deuda de su filial brasileña) ha ofrecido a Tecnola S.L., adquirirle la citada deuda, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la misma, entregando a cambio nuevas acciones de Amper producto de una nueva ampliación de capital. Esta estructura de conversión ofrecida es similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de fecha 15 de abril de 2015. En concreto, el importe de la deuda a ser convertida en acciones en 2016 asciende a 5.784 miles de euros y el número de acciones creadas, que serán valoradas a 0,59 euros por acción, será de 9.802.850 acciones.

Con fecha 1 de julio de 2016, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la citada ampliación de capital. Dicha operación ha supuesto un resultado positivo de 4.677 miles de euros registrada en la cuenta de resultados en el epígrafe de “ingresos financieros”, como consecuencia de la cancelación del correspondiente pasivo financiero.

Con fecha 25 de abril de 2016, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente por importe de 4.995 miles de euros, habiéndose emitido 62.436.290 acciones nuevas a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,03 euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita con notable éxito, habiéndose recibido una demanda superior en 7,5 veces a las acciones ofertadas en la ampliación de capital.

- Fuentes de financiación adicionales

Con fecha 9 de junio de 2016, la Sociedad suscribe con Renta 4 Banco, S.A. un contrato de línea de capital (Equity Line) conforme al cual la Sociedad tendrá el derecho, pero no la obligación, de requerir de Renta 4 que suscriba, uno o varios aumentos del capital social por un importe global de hasta un máximo de 4 millones de euros durante un periodo de un año a contar desde la fecha de su firma. Renta 4, por su parte, ha suscrito un contrato de préstamo de valores de Acciones Ordinarias con Catalectic, S.L. y Emilanteos, S.L., sociedades patrimoniales del Presidente del Consejo de Administración de Amper, que no percibirán remuneración alguna por el préstamo de valores.



En este sentido, el 15 de junio de 2016 comienza un primer periodo de suscripción que finaliza el 5 de julio de 2016, con la decisión por parte de Renta 4 de suscribir y desembolsar un aumento de capital en la cuantía de 839 miles de euros, que representan 10 millones de nuevas acciones con un valor nominal de 0,05 euros y una prima de emisión de 0,03388 euros por acción.

Con fecha 15 de julio de 2016 se firma un contrato de financiación sindicada con Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L. por un importe de 4 millones de euros, convertible en acciones a un precio de 0,07 euros por acciones. Complementado lo anterior, el 4 de agosto de 2016 se firma una novación del contrato descrito anteriormente, por el cual, el contrato de financiación alcanza 8 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2016 se encuentra desembolsado íntegramente el importe del contrato de financiación, habiendo culminado los trámites necesarios para la capitalización en acciones nuevas de Amper un primer tramo por importe de 6 millones de euros, y habiendo empezado los trámites necesarios para la capitalización del importe restante por 2 millones de euros (ver Nota 8).

Por último, Amper ha firmado un contrato de financiación con Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L., por un importe de 6,75 millones de euros, convertible en acciones de Amper a un precio de 0,085 euros por acción en relación con la operación de adquisición de Nervión, S.L, tal y como se detalla a continuación.

- Acuerdos estratégicos con terceros

#### *Venta negocios Pacífico Sur*

Con fecha 23 de septiembre de 2016 eLandia International, Inc, filial del Grupo Amper suscribió con Amalgamated Telecom Holdings Ltd. ("ATH", la principal compañía de Telecomunicaciones de Fiji participada por el National Provident Fund de Fiji) el acuerdo de venta de todos los negocios de Pacífico Sur al haber alcanzado los mismos los niveles de tamaño y maduración óptimos que permitían realizar esta operación, con la finalidad de fortalecer los recursos propios del Grupo y pasar a una posición de caja neta positiva consolidada. Dicha venta se encuentra sujeta a determinadas condiciones y a la obtención de autorizaciones pertinentes y permisos requeridos por las diferentes autoridades de Samoa, Nueva Zelanda, Samoa América, Islas Cook y federales de los Estados Unidos, siendo esta última la más relevante.

Los negocios de telecomunicaciones en el Pacífico Sur de Amper engloban 22 sociedades distribuidas por los cinco estados y territorios citados, estando participadas todas ellas por sociedades norteamericanas. Como se citaba anteriormente, para la efectiva transmisión de todos los negocios de telecomunicaciones es requisito imprescindible la obtención de autorizaciones y permisos, fundamentalmente de los distintos gobiernos y reguladores de telecomunicaciones locales siendo los más relevantes los de los organismos de los Estados Unidos.

Amper cobró un anticipo de la operación corporativa de venta de los negocios de Pacífico Sur por importe de 26 millones de dólares americanos, a cuenta del precio final estimado que ascenderá aproximadamente a 79 millones de dólares americanos. Se prevé recibir el segundo anticipo en el segundo trimestre del año 2017 por importe de 4 millones de dólares americanos, y completar la totalidad del precio final en el último trimestre del año 2017. El cierre con éxito de dicha operación, resulta relevante para Amper en el desarrollo de sus operaciones y la ejecución de su plan de negocios.

### *Finalización del acuerdo de financiación con Fore Multi Strategy Master Fund, Ltd*

Con fecha 1 de julio de 2016 Fore Multi Strategy Master Fund, Ltd y la Sociedad Dominante, acordaron extender la Fecha de Vencimiento Ordinario del Contrato de Financiación inicialmente fijada para el día 30 de junio de 2016, al día 15 de diciembre del mismo año, así como modificar el calendario de amortización del importe principal pendiente de amortización de 4.444.445 Dólares USA. El nuevo calendario de amortización preveía pagos mensuales desde el 15 de julio hasta el 15 de diciembre de 2016. A fecha de cierre del ejercicio 2016, ha quedado definitivamente liquidado el Acuerdo de Refinanciación.

### *Acuerdo con NERVIÓN, S.L.*

Con fecha 27 de diciembre de 2016, Amper ha llegado a un acuerdo con NerviÓN, S.L. empresa dedicada a la prestación de servicios industriales en sectores estratégicos, participada íntegramente por Barisan, empresa perteneciente al portfolio asesorado por Springwater Capital LLC, para conceder a NerviÓN una financiación convertible en participaciones sociales de NerviÓN por un importe máximo de 4.750 miles de euros. Esta financiación se divide en un primer tramo de 3.325 miles de euros millones de euros de entrega inmediata y que da derecho a Amper, durante el primer cuatrimestre de 2017, a convertir dicha financiación en participaciones sociales nuevas, representativas del 57,75% del capital social emitido de NerviÓN. Tras ello, a final de junio de 2017 y a la vista del cumplimiento razonable de las expectativas empresariales de NerviÓN, Amper podrá aportar la cantidad restante de 1.425 miles de euros, y que le darían derecho a convertir dicho tramo de financiación en participaciones nuevas de NerviÓN hasta alcanzar el 78,375 % de su capital social. Esta operación está estrechamente relacionada con la explicada anteriormente por medio de la cual Alterfin ha concedido a Amper un préstamo para hacer frente a la financiación de NerviÓN, y que a cierre del ejercicio 2016, se encuentra desembolsado en 3.325 miles de euros, idéntica cifra a la que Amper ha entregado a NerviÓN.

### **Comparabilidad de la información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2015 aprobadas por la Junta General de Accionistas de 13 de mayo de 2016.

Tal y como se indica en la Nota 2, con efectos 1 de enero de 2016, ha resultado por primera vez de aplicación el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que, entre otras normas, se modifica el Plan General de Contabilidad y, conforme a lo dispuesto en el mismo, en el ejercicio 2016 la Sociedad amortiza de forma prospectiva el fondo de comercio y los inmovilizados intangibles considerados de vida útil indefinida. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el mencionado Real Decreto 602/2016, en las presentes cuentas anuales no se incluye información comparativa en relación con la concreta remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración en los que la Sociedad es persona jurídica administradora (Nota 13.3), el importe pagado en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo (Nota 13.3) y el número medio por categorías de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% (Nota 15.1).

### ***Agrupación de partidas***

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien se incluye la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la memoria.

### ***Moneda funcional y moneda de presentación***

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

### ***Cambios de estimación***

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios.

El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

## **3. APLICACIÓN DEL RESULTADO.**

La aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, aprobada por la Junta General de Accionistas el 13 de mayo de 2016, consistió en aplicar 5.906 miles de euros a reserva legal y 84.981 miles de euros a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores la totalidad de los beneficios del ejercicio 2015 que ascendieron a 90.887 miles de euros.

La propuesta de aplicación del beneficio de 7.495 miles de euros de 2016 formulada por los Administradores de la Sociedad, que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas, será la siguiente (en miles de euros):

A reserva Legal	749
A compensar resultados de ejercicios anteriores	6.746
<b>Total</b>	<b>7.495</b>

## **4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Las principales normas de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### **a) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la





correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

- Patentes, licencias y similares:

La Sociedad registra en este concepto los costes de registro y formalización de la propiedad industrial. Los costes de mantenimiento se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de este concepto se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 10 años.

- Aplicaciones informáticas:

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 3 años.

**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, e incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Instalaciones	8%
Mobiliario y equipos de oficina	10 y 12%
Equipos para el proceso de la información	25%
Elementos de transporte	25%

***Deterioro de activos materiales e intangibles***

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o siempre que existan indicios de deterioro de valor, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.



En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro en la cuenta de resultados por la diferencia.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

### **c) Instrumentos financieros - activos financieros**

#### ***Préstamos y partidas a cobrar***

Los préstamos y partidas a cobrar se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sociedad registra las correspondientes correcciones por deterioro de valor por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

#### ***Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas***

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, considerando en este caso su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Con el fin de determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, la Sociedad prepara las previsiones de los flujos de caja a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las sociedades dependientes y asociadas utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras. Estas previsiones, cubren los cinco próximos ejercicios, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio, utilizando tasas de crecimiento diferentes para cada inversión.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo consideradas razonables para cada negocio, teniendo en cuenta el negocio objeto de análisis, el riesgo país considerado según cada zona geográfica, los riesgos derivados del apalancamiento del negocio y la situación específica derivada de los planes de negocio (ver Nota 7).

En el caso del valor razonable, es una medición basada en el mercado, no una medición específica de la entidad. Para algunos activos y pasivos, pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado. Para otros activos y

pasivos, pueden no estar disponibles transacciones de mercado observables e información de mercado. Sin embargo, el objetivo de una medición del valor razonable en ambos casos es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Sociedad utilizará las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

### ***Bajas de activos financieros***

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

### ***Deterioro de valor de activos financieros***

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo en el caso de instrumentos de patrimonio, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

El cálculo del deterioro de las inversiones en empresas del grupo, asociadas e instrumentos de patrimonio valorados a coste se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto.

### ***Fianzas***

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los préstamos y partidas a cobrar.

#### **d) Instrumentos financieros - pasivos financieros**

##### ***Débitos y partidas a pagar***

Los préstamos y acreedores comerciales, se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al valor amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

##### ***Bajas y modificaciones de pasivos financieros***

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien esté legalmente dispensado de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en resultados formando parte del resultado de la misma. En caso contrario los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo y se amortizan de manera lineal durante la vida restante del pasivo modificado.

##### ***Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad***

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

### ***Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias***

Las variaciones de valor correspondientes a los pasivos financieros a valor razonable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **e) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

#### **f) Impuesto sobre Beneficios**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios corresponde a la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Siempre que se cumpla la condición anterior, se reconoce un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles.
- b) Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece, entre otros aspectos, la reducción a lo largo de dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades españolas, que hasta el 31 de diciembre de 2014 se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo queda establecido de la siguiente forma:

Periodos impositivos que comiencen a partir de:	Tipo de gravamen
1 de enero de 2015	28%
1 de enero de 2016 y siguientes	25%

#### **g) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos.

En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y del tipo de interés efectivo aplicable.

#### **h) Provisiones y contingencias**

Los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.



- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

La empresa reconocerá como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones para riesgos y gastos corresponden al importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y a gastos nacidos de litigios en curso y obligaciones pendientes, avales u otras garantías similares a cargo de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio 2016 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las Cuentas Anuales de los ejercicios en los que finalicen.

#### **i) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio**

La Sociedad reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera.

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

#### **j) Transacciones entre empresas del grupo**

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Anexo I).

#### **k) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Los pasivos cuyo desembolso se encuentra previsto en los próximos 12 meses contados a partir del cierre del ejercicio se clasifican a corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

#### **l) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

#### **m) Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

#### **n) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

#### **o) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad de la Sociedad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### **p) Contabilidad de operaciones de cobertura**

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente siguiendo los criterios expuestos anteriormente para los activos y pasivos financieros. Los instrumentos financieros derivados, que no cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas se clasifican y valoran como activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

## 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y el movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios 2016 y 2015 han sido los siguientes (en miles de euros):

Coste	Saldo al 31.12.2014	Entradas	Saldo al 31.12.2015	Entradas	Saldo al 31.12.2016
Desarrollo de Proyectos	178	---	178	---	178
Patentes	672	---	672	---	672
Aplicaciones informáticas	1.407	---	1.407	21	1.428
<b>Total coste</b>	<b>2.257</b>	<b>---</b>	<b>2.257</b>	<b>21</b>	<b>2.278</b>

Amortizaciones	Saldo al 31.12.2014	Dotaciones	Saldo al 31.12.2015	Dotaciones	Saldo al 31.12.2016
Desarrollo de Proyectos	(177)	(1)	(178)	---	(178)
Patentes	(442)	(42)	(484)	(42)	(526)
Aplicaciones informáticas	(1.362)	(41)	(1.403)	(6)	(1.409)
<b>Total amortización</b>	<b>(1.981)</b>	<b>(84)</b>	<b>(2.065)</b>	<b>(48)</b>	<b>(2.113)</b>

<b>Total inmovilizado intangible</b>	Saldo al 31.12.2016	Saldo al 31.12.2015
Coste	2.278	2.257
Amortizaciones	(2.113)	(2.065)
<b>Total neto</b>	<b>165</b>	<b>192</b>

El importe de los bienes, que siguen en uso, totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2016 y 2015, asciende a 1.826 miles de euros y 1.768 miles de euros respectivamente, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2016	31.12.2015
Patentes	423	423
Aplicaciones informáticas	1.403	1.345
<b>Total</b>	<b>1.826</b>	<b>1.768</b>

No existen elementos del inmovilizado intangible de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 que no estén afectos directamente a la explotación.

## 6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2016 y 2015, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes (en miles de euros):

<b>Total inmovilizado material</b>	Saldo al 31.12.2016	Saldo al 31.12.2015
Coste	3.992	3.915
Amortizaciones	(3.676)	(3.558)
<b>Total neto</b>	<b>316</b>	<b>357</b>

<b>Coste</b>	Saldo al 31.12.2015	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2016
Terrenos y construcciones	136	---	---	136
Instalaciones técnicas y maquinaria	818	---	---	818
Otro inmovilizado material	2.961	78	(1)	3.038
<b>Total coste</b>	<b>3.915</b>	<b>78</b>	<b>(1)</b>	<b>3.992</b>

<b>Coste</b>	Saldo al 31.12.2014	Entradas	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2015
Terrenos y construcciones	207	50	(121)	136
Instalaciones técnicas y maquinaria	822	7	(11)	818
Otro inmovilizado material	2.980	61	(80)	2.961
<b>Total coste</b>	<b>4.009</b>	<b>118</b>	<b>(212)</b>	<b>3.915</b>

<b>Amortizaciones</b>	Saldo al 31.12.2015	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2016
Terrenos y construcciones	(88)	(9)	---	(97)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(774)	(32)	---	(806)
Otro inmovilizado material	(2.696)	(79)	2	(2.773)
<b>Total amortización</b>	<b>(3.558)</b>	<b>(120)</b>	<b>2</b>	<b>(3.676)</b>

<b>Amortizaciones</b>	Saldo al 31.12.2014	Dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo al 31.12.2015
Terrenos y construcciones	(137)	(12)	61	(88)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(748)	(32)	6	(774)
Otro inmovilizado material	(2.664)	(70)	38	(2.696)
<b>Total amortización</b>	<b>(3.549)</b>	<b>(114)</b>	<b>105</b>	<b>(3.558)</b>

El inmovilizado no afecto a la explotación es escasamente significativo y los bienes totalmente amortizados, que siguen en uso, ascienden a 3.144 miles de euros en el ejercicio 2016 y a 3.111 miles de euros en el ejercicio 2015, conforme al siguiente detalle:

<b>Descripción</b>	Valor Contable (Bruto)	
	31.12.2016	31.12.2015
Instalaciones Técnicas	640	640
Resto de bienes	2.504	2.471
<b>Total</b>	<b>3.144</b>	<b>3.111</b>

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros para dar cobertura a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectados a la explotación.

## Arrendamientos

Al cierre del ejercicio 2016 y 2015, el Grupo tiene arrendados a terceros principalmente locales de oficinas en los que realiza su actividad en régimen de arrendamientos operativos. Las cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (miles de euros)	
	31.12.2016	31.12.2015
Menos de un año	371	326
Entre uno y cinco años	---	346
<b>Total</b>	<b>371</b>	<b>672</b>

En su posición de arrendatario, la Sociedad subarrienda a determinadas sociedades filiales las instalaciones donde realizan sus actividades sociales.

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de activos financieros por clases y categorías a 31 de diciembre de 2016 y 2015, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	31.12.2016	31.12.2015
<u>Activos financieros no corrientes</u>		
<i>Inversiones en empresas del Grupo a largo plazo</i>		
Inversiones en empresas del Grupo	53.363	53.363
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Créditos concedidos a empresas del grupo	27.537	28.819
Fianzas	54	209
<b>Total activos financieros no corrientes</b>	<b>80.954</b>	<b>82.391</b>
<u>Activos financieros corrientes</u>		
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>		
Clientes empresas del grupo	---	1.085
Clientes por ventas y prestación de servicios	4	93
Provisión deudores dudoso cobro (ver Nota 7.3)	---	(42)
Otros activos financieros	3.325	10
<b>Total activos financieros corrientes</b>	<b>3.329</b>	<b>1.146</b>

Al cierre del ejercicio 2016, el epígrafe “otros activos financieros” incluye por importe de 3.325 miles de euros, el primer de los dos tramos del crédito concedido a Nervión en el marco de la operación corporativa citada en la Nota 2 anterior. De esta manera el 27 de diciembre de 2016, Amper, S.A concede un crédito a Nervión Industries, Engineering and Services, S.L.U. (“Nervión”) por importe de 4.750 miles de euros con las siguientes características:

El contrato de crédito queda dividida en dos tramos cuya disposición se realiza en los siguientes plazos:

- Tramo 1. Por importe de 3.325.000 euros que Amper, S.A. concede con fecha 27 de diciembre de 2016.
- Tramo 2. Por importe de 1.425.000 euros que se aportarían por Amper a con anterioridad al 27 de junio de 2017 a la vista del cumplimiento razonable de las expectativas empresariales de Nervión, y a la libre discrecionalidad de Amper siempre que así lo estimase oportuno.

Nervión deberá amortizar las cantidades dispuestas y no reembolsadas bajo el Contrato de Crédito, conforme al siguiente calendario:

- Amortización Tramo 1: En una única cuota el 27 de junio de 2017.
- Amortización Tramo 2: En una única cuota el 27 de septiembre de 2017.

No obstante lo anterior, y dado el carácter convertible del Crédito, se contempla la posibilidad de conversión del Tramo 1 y del Tramo 2 en participaciones de Nervión. Dicha conversión se instrumentará mediante una ampliación de capital por compensación de créditos que dará derecho a Amper a suscribir, a su libre discreción, en las correspondientes Ventanas de Conversión, un número de participaciones de nueva emisión de Nervión en compensación del Tramo 1 ó del Tramo 2 ó de ambos conjuntamente, según corresponda, siempre que la conversión se realice en cualesquiera de las siguientes dos ventanas de conversión:

- 1ª Ventana: La Ventana de Conversión cuyo cómputo se iniciará posteriormente al día 31 de enero de 2017 y que podrá ser ejercitada en cualquier fecha a discreción de Amper hasta el 27 de junio de 2017.
- 2ª Ventana: La Ventana de Conversión cuyo cómputo se iniciará el día hábil posterior al desembolso del Tramo 2 y que tendrá una duración hasta el 27 de septiembre de 2017.

La conversión del Tramo 1 en la primera ventana, darían derecho a Amper a obtener participaciones de Nervión hasta alcanzar el 57,75 % de su capital social. Asimismo, la conversión del Tramo 2 en la segunda ventana daría derecho a Amper a obtener participaciones de Nervión hasta alcanzar (de manera agregada con la anterior ventana) el 78,375 % de su capital social.

El principal del crédito dispuesto y no reintegrado en cada momento devengará intereses a favor de Amper SA., a razón de un tipo de interés, que será Euribor + un diferencial del 3%. La Sociedad ha optado por registrar todo el activo financiero como un instrumento a valor razonable con cambios en resultados.

La totalidad de la operación con Nervión anteriormente citada ha sido financiada íntegramente con un préstamo convertible concedido por Alternative Financing, Estructuración y Originación, S.L.U (Alterfin) por un importe máximo de 6.750 miles de euros, contemplándose los siguientes tramos:

- Tramo 1: Por importe de 3.325 miles de euros concedido con fecha 27 de diciembre de 2016.
- Tramo 2: Por importe de 1.425 miles de euros. La fecha de disposición de este tramo está establecida para el 15 de junio de 2017, o aquella otra fecha que Amper indique previa notificación con, al menos, diez días hábiles de antelación con respecto a la fecha de disposición pretendida, con sujeción al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que si la cotización media de Amper durante las diez



sesiones bursátiles inmediatamente anteriores al 15 de junio de 2017 (o aquella otra fecha designada por el Amper, de conformidad con lo previsto en este apartado), sea superior al 0,085 € por acción, el desembolso por parte de Alterfín será obligatorio.

- Tramo 3: Por importe de 2.000 miles de euros. La fecha de disposición de este tramo está establecida para el 15 de junio de 2017, o aquella otra fecha que Amper indique previa notificación con, al menos, diez (10) Días Hábiles de antelación con respecto a la fecha de disposición pretendida, sujeto a la misma condición suspensiva expuesta en el punto anterior.

El préstamo está sujeto a un tipo de interés fijo que asciende al 5% anual.

La financiación está articulada bajo un préstamo convertible en acciones de Amper. El derecho de conversión del Tramo 1, del Tramo 2 y del Tramo 3 en acciones de Amper se instrumentará mediante una ampliación de capital por compensación de créditos que dará derecho a Alterfín a suscribir, en las correspondientes Ventanas de Conversión, un número de acciones de nueva emisión de Amper proporcional a su Participación en el Tramo 1, en el Tramo 2 o en el Tramo 3, según corresponda, al Precio de Conversión, tal y como se define a continuación:

El precio de conversión significa el precio de suscripción de cada acción a emitirse, que será de 0,085 euros por acción, esto es, el valor nominal de la acción de Amper más una prima de emisión de 0,035 euros por acción.

Alterfín podrá optar por convertir la totalidad de su Participación en el Importe del Tramo 1, la totalidad de su Participación en el Importe del Tramo 2, o la totalidad de su Participación en el Importe del Tramo 3, según corresponda, a su libre discreción, siempre que la conversión se realice en cualquiera de las siguientes ventanas de conversión:

- (i) Ordinaria: La Ventana de Conversión cuyo cómputo se iniciará el Día Hábil siguiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Acreditado, y que tendrá una vigencia de diez (10) días a contar desde dicha fecha
- (ii) Extraordinaria: En caso de que la Junta General de Accionistas de Amper (o, en su caso, el Consejo de Administración) acuerde una ampliación de capital dineraria distinta a la requerida para atender la conversión de esta operación, Alterfín podrá ejercer su derecho de conversión, sin necesidad de que la fecha de conversión coincida con la Ventana de Conversión Ordinaria establecida en el apartado (i) anterior. Asimismo, Alterfín podrán ejercer su derecho de conversión, sin necesidad de que la fecha de conversión coincida con las Ventanas de Conversión Ordinarias, en caso de que, en cualquier momento se formulara una oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones del Acreditado en los términos previstos en la Ley del Mercado de Valores.

La conversión será automática y obligatoria para los Acreditantes por el importe total de cada Tramo.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad ha estimado que el componente de pasivo asociado a dicha financiación y con respecto al Tramo 1 ya desembolsado, como no significativo, habiéndose registrado bajo el epígrafe "Instrumento de Patrimonio" del Patrimonio Neto de la Sociedad la totalidad del tramo 1 por importe por 3.325 miles de euros (ver Nota 8).

Los Administradores de la Sociedad consideran que la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos activos financieros no es significativa al 31 de diciembre de 2016 ni al 31 de diciembre de 2015.

a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2016 de los activos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2017	2018	2019	Años posteriores
Créditos concedidos a empresas del Grupo	---	---	---	27.537
Inversiones financieras a largo plazo	---	---	---	54
Clientes por ventas y prestación de servicios	4	---	---	---
Otros activos financieros	3.325	---	---	---
<b>Total</b>	<b>3.329</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>27.591</b>

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2015 de los activos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2016	2017	2018	Años posteriores
Créditos concedidos a empresas del Grupo	---	---	---	28.819
Inversiones financieras a largo plazo	---	---	---	209
Clientes por ventas y prestación de servicios	51	---	---	---
Clientes empresas del Grupo y asociadas	1.085	---	---	---
Otros activos financieros	10	---	---	---
<b>Total</b>	<b>1.146</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>29.028</b>

### **7.1 Inversiones en empresas del grupo**

La Sociedad presta servicios de asesoramiento y apoyo a la gestión y mantiene relaciones comerciales y financieras con las empresas de su grupo en los términos acordados entre las mismas (ver Anexo I).

La Sociedad ha concedido préstamos a sus filiales por un importe total de 27.537 miles de euros (28.819 miles de euros en 2015), los cuales devengan un tipo de interés de mercado (ver Anexo I).

El detalle de los Instrumentos de Patrimonio de las sociedades dependientes y asociadas, que ostenta la Sociedad, se detalla a continuación:

	Valor de Participación	Corrección Valorativa	Neto
<b>31.12.2016</b>	254.363	(201.000)	53.363
<b>31.12.2015</b>	254.363	(201.000)	53.363

Ejercicio 2016	Participación 31.12.15	Altas	Deterioros / reversiones	Participación 31.12.16
Amper Sistemas, S.A.	192.506	---	---	192.506
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	5.531	---	---	5.531
eLandia Internacional, Inc	53.363	---	---	53.363
<b>TOTAL</b>	<b>254.363</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>254.363</b>
<b>Corrección valorativa</b>	<b>(201.000)</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>(201.000)</b>
Amper Sistemas, S.A.	(192.506)	---	11.500	(181.006)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(2.963)	---	---	(2.963)
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	(5.531)	---	---	(5.531)
eLandia Internacional, Inc	---	---	(11.500)	(11.500)
<b>Valor neto contable</b>	<b>53.363</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>53.363</b>

Ejercicio 2015	Participación 31.12.14	Altas	Deterioros / reversiones	Participación 31.12.15
Amper Sistemas, S.A.	192.506	---	---	192.506
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	2.963	---	---	2.963
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	5.531	---	---	5.531
eLandia Internacional, Inc	59.118	---	(5.755)	53.363
<b>TOTAL</b>	<b>260.118</b>	<b>---</b>	<b>(5.755)</b>	<b>254.363</b>
<b>Corrección valorativa</b>	<b>(200.561)</b>	<b>(439)</b>	<b>---</b>	<b>(201.000)</b>
Amper Sistemas, S.A.	(192.506)	---	---	(192.506)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(2.963)	---	---	(2.963)
Hemisferio Norte Brasil, S.A.	(5.092)	(439)	---	(5.531)
<b>Valor neto contable</b>	<b>59.557</b>	<b>(439)</b>	<b>(5.755)</b>	<b>53.363</b>

Según lo contemplado en el contrato de préstamo sindicado que la Sociedad mantiene con entidades financieras, se ha constituido una prenda a favor de las entidades financieras que conforman el préstamo sindicado sobre las acciones en propiedad de Amper, S.A. (ver Nota 10). Al cierre del ejercicio y como consecuencia de las operaciones realizadas en eLandia Internacional, Inc, la Sociedad ha reevaluado los valor recuperables de sus participaciones, reduciendo el valor de la participación de eLandia International Inc, en 11.500 miles de euros e incrementando el valor de Amper Sistemas en el mismo importe dadas las mejor situación financiera de dicha filial.

### **Análisis de deterioro (ejercicio 2016)**

En el caso de la inversión que la Sociedad mantiene en eLandia Internacional, Inc. el importe recuperable se ha determinado a partir del valor en uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros.

Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada inversión aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de cada sociedad participada se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento estimadas.

- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada sociedad participada, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y utiliza datos de mercado.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

Denominación Sociedad	Método de valoración	Plan de Negocio	Tasa de Crecimiento de ventas	WACC	Tasa de crecimiento a perpetuidad
eLandia Int. Inc.	Valor en uso	2017-2021	8,9%-17,5%	11,5%-13,19%	2,5%-6%

Asimismo en el cálculo del valor recuperable de eLandia Int. Inc. se ha considerado el precio establecido en el acuerdo de venta de los negocios de Pacífico Sur (Nota 2).

#### Elandia International, Inc.

Con las hipótesis anteriormente planteadas que conforman el plan de negocio de la Sociedad, se ha dotado por importe de 11.500 el deterioro asociado a la participación que la sociedad ostenta en la filial, debido a las ventas de las filiales producidas en el ejercicio (ver nota 2).

Ninguna de las empresas participadas por Amper, S.A. cotiza en Bolsa.

#### **Análisis de deterioro (ejercicio 2015)**

En el caso de la inversión que la Sociedad mantiene en eLandia International, Inc. y Hemisferio Norte Brasil, S.A. el importe recuperable se ha determinado a partir del valor en uso calculado mediante técnicas de descuento de flujos de efectivo futuros.

Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros de cada inversión aprobados por la Dirección y los Administradores de la Sociedad. A continuación se detallan los pasos que sigue la Sociedad para determinar el valor en uso:

- i) Las previsiones de flujos de caja futuros de cada sociedad participada se obtienen de presupuestos financieros y proyecciones financieras a 5 años aprobadas por la Dirección y los Administradores de la Sociedad dominante.
- ii) Los flujos de efectivo a partir del quinto año se extrapolan utilizando tasas de crecimiento estimadas.
- iii) El valor actual de la estimación de los flujos futuros de efectivo de cada sociedad participada, se obtiene usando una tasa de descuento, que tiene en consideración factores de riesgo y utiliza datos de mercado.

A continuación se muestran las principales hipótesis empleadas en el ejercicio realizado de deterioro de valor:

Denominación Sociedad	Método de valoración	Plan de Negocio	Tasa de Crecimiento de ventas	WACC	Tasa de crecimiento a perpetuidad
eLandia Int. Inc.	Valor en uso	2016-2020	2.2% - 29,9%	7,6%-19,0%	1,56% - 4,53%
Hemisferio Norte Brasil, S.A,	Valor en uso	2016-2020	29,9%	19,0%	4,53%

#### Elandia International, Inc. (Unidad de Comunicación y Seguridad Latam)

Con las hipótesis anteriormente planteadas que conforman el plan de negocio de la Sociedad, el valor recuperable excede del valor en libros, con lo que no se identificó deterioro alguno. En el caso de que la tasa de descuento (WACC) se incrementase en 100 puntos básicos y la tasa de crecimiento se redujese al 1%, el valor en uso se mantendría superior al valor en libros.

#### Hemisferio Norte Brasil, S.A. (Unidad de Comunicación y Seguridad Brasil)

Hemisferio Norte Brasil, S.A. es sociedad holding de un subgrupo de empresas domiciliadas en Brasil, donde Medidata Informática, S.A. es la sociedad que lleva a cabo las actividades de dicho subgrupo. En consecuencia, su actividad está supeditada al devenir del mercado brasileño.

Con las hipótesis anteriormente planteadas que conforman el plan de negocio de la Sociedad, se ha procedido a realizar un deterioro completo de la participación por importe de 439 miles de euros.

#### **Bajas en el ejercicio 2015 de la participación bruta**

El proceso de privatización (entendida la expresión como “exclusión del mercado bursátil”) de la sociedad filial eLandia International, Inc., supuso un incremento en la participación de Amper, S.A. en un 12%, alcanzando a 31 de diciembre de 2013 una participación del 98,95%. La privatización se produjo mediante la firma el día 6 de febrero de 2013 de un contrato de compraventa con la entrega de acciones de la sociedad matriz en la ampliación de capital.

La ampliación de capital se efectuó con cargo a la compensación de los créditos que los intereses minoritarios mantenían a su favor en concepto de precio a abonar por parte de Amper, S.A. consecuencia de la operación de privatización de las acciones de la filial con fecha 20 de febrero de 2013 por importe de 9.905 miles de euros.

Las condiciones del contrato de adquisición fueron las siguientes:

- El precio de compra del 12% ascendía a 9.905 miles de euros.
- Amper, S.A. podría, a su libre elección, satisfacer el precio de la compraventa bien en metálico, bien mediante un aumento de capital por compensación de créditos. Amper optó por la ampliación de capital y puso a disposición de los accionistas minoritarios las denominadas contractualmente “Acciones Nuevas de Amper”.

No obstante lo anterior, determinados accionistas minoritarios no procedieron a retirar las mencionadas acciones lo que motivó que se considerara por Amper, S.A. que el contrato de compraventa de 6 de febrero de 2013 quedaba resuelto con la restitución a cada parte de sus respectivas prestaciones, en este caso, la primitivas acciones que cada parte debía entregar. Así se comunicó a las respectivas partes implicadas.

En este sentido, durante el ejercicio 2015 y ante la imposibilidad de la entrega efectiva de las acciones tal y como planteaba en el acuerdo inicial, los Administradores de Amper S.A. consideraron resuelto dicho acuerdo habiéndose procedido a recuperar las acciones propias de la Sociedad Dominante, que ascendían a 1.564.093 acciones de Amper, recuperado dichas acciones que han pasado a formar parte de la autocartera de la Sociedad (ver Nota 8). Con ello Amper, ha minorado su participación en el eLandia International, Inc eLandia en un 6,97%, valorándose dicha baja en 5.755 miles de euros, y procediendo asimismo a dar de baja la correspondiente provisión por importe de 5.049 (ver Nota 10.3)

## **7.2 Créditos concedidos a Empresas del Grupo**

A 31 de diciembre de 2016 se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” los créditos concedidos por Amper, S.A. a las sociedades filiales eLandia Internacional Inc., Hemisferio Norte Brasil, S.A. y Amper Sistemas, S.A.U por importe de 22.3261, 24 y 5.152 miles de euros, respectivamente. Dichos créditos devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor más un diferencial del 6%, 3% y 3%, respectivamente.

## **7.3 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

Dentro del epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se incluyen correcciones por deterioro del valor de los créditos comerciales, cuyo detalle y movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 es como sigue:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Saldo a 1 de enero	(46)	(1.197)
Dotación	--	--
Aplicación	46	1.151
<b>Saldo a 31 de diciembre</b>	<b>---</b>	<b>(46)</b>

## ***Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros***

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:





### Información cualitativa

#### a) Riesgo de crédito:

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. Cabe indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros dado que todos los préstamos y la mayor parte de las cuentas por cobrar corresponden a empresas del Grupo.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

#### b) Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, la Sociedad ha realizado un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, así como las ampliaciones de capital descritas con anterioridad y un Plan de Negocios aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante que contempla la mejora de la estructura financiera del Grupo.

#### c) Riesgo de tipo de interés:

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la deuda financiera de la Sociedad está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando en 2016 y 2015 con ningún instrumento de cobertura de tipos de interés, si bien durante el ejercicio 2016 y dado el proceso de refinanciación existente, no se han devengado costes financieros significativos asociados a la deuda referenciada a un tipo de interés variable.

#### d) Riesgo de tipo de cambio:

Amper, S.A. al operar, a través de sus filiales, en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con sus sociedades filiales.

Amper, S.A. no ha estimado necesario contratar swaps, forward rate agreements y seguros de cambio.

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue (en miles de euros):

Miles de Euros	2016		2015	
	U.S. Dólar	TOTAL	U.S. Dólar	TOTAL
<u>Activos Financieros No corrientes</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos concedidos a empresas del grupo	22.084	<b>22.084</b>	23.797	<b>23.797</b>
<u>Activo Financiero Corriente</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Clientes empresas del grupo	---	---	616	<b>616</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS EN MONEDA EXTRANJERA</b>	<b>22.084</b>	<b>22.084</b>	<b>24.413</b>	<b>24.413</b>

El detalle de las diferencias de cambio de los instrumentos financieros reconocidas en resultados, es como sigue:

Miles de Euros	2016		2015	
	Saldos Pendientes	TOTAL	Saldos Pendientes	TOTAL
<u>Activos Financieros No corrientes</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos concedidos a empresas del grupo	1.903	<b>1.903</b>	98	<b>98</b>
<u>Activo Financiero Corriente</u>				
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Clientes empresas del grupo	---	---	114	<b>114</b>
<b>TOTAL (INGRESO) POR DIFERENCIA DE CAMBIO</b>	<b>1.903</b>	<b>1.903</b>	<b>212</b>	<b>212</b>

#### e) Riesgo de Precios

El riesgo por variación en el precio de los instrumentos de derivados detallados en la Nota 10.3 viene motivado por la variación del valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. El efecto de la variación en la cotización de las acciones de Amper, S.A. no ha supuesto variación alguna en el ejercicio 2016 (una disminución de 235 miles de euros en el ejercicio 2015).

## 8. FONDOS PROPIOS.

- **Capital.**

A 31 de diciembre de 2016 el capital social de la Sociedad dominante asciende a 40.390 miles de euros (29.530 miles euros en 2015) y está representado por 807.802.527 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas (590.600.174 acciones en 2015 de un 0,05 euros de valor nominal cada una, igualmente totalmente suscritas y desembolsadas).

La Sociedad considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor y los estipulados por el contrato de financiación (ver Nota 10).

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas. Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Todas las acciones constitutivas del capital gozan de los mismos derechos y, a 31 de diciembre de 2016 todas ellas están admitidas a cotización oficial en Bolsa, siendo su cotización al cierre del ejercicio 2016 de 0,2210 euros (0,129 euros al cierre del ejercicio 2015). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2016 y 2015 ascendió 0,1370 y 0,139 euros por acción, respectivamente.

A 31 de diciembre 2016 ningún accionista ostenta un porcentaje superior al 10% en el capital social.

Movimientos del ejercicio 2016:

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2016 en el presente epígrafe se muestran a continuación y asimismo dichos movimientos se relacionan con los epígrafes reservas, prima de emisión e instrumentos de patrimonio, que si bien se explican en sus correspondientes epígrafes, se relacionan es éste:

	Nº de acciones	Capital Social	Prima de emisión	Reservas	Instrumentos de Patrimonio
<b>Saldo al 31.12.2015</b>	<b>590.600.174</b>	<b>29.530</b>	---	---	<b>17.390</b>
Ampliación de capital 1ª ventana de Warrants	46.250.000	2.313	---	2.035	(4.348)
Cancelación crédito con Tecnola y generación de instrumento de patrimonio	---	---	---	---	1.108
Ampliación de capital operación refinanciación Brasil	9.802.850	490	----	619	(1.108)
Ampliación de capital dineraria	62.436.290	3.122	1.873	---	---
Ampliación de capital Equity Line	10.000.000	500	339	---	---
Ampliación de capital 2º ventana de Warrants	3.713.213	185	---	163	(349)
Ampliación de capital por compensación de créditos	---	----	---	---	11.325
Ampliación de capital por compensación de créditos	85.000.000	4.250	1.700	---	(5.950)
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<b>807.802.527</b>	<b>40.390</b>	<b>3.912</b>	<b>2.817</b>	<b>18.068</b>



### *Ampliación de capital 1ª ventana de Warrants*

Con fecha 25 de enero de 2016 el Consejo de Administración de la Sociedad acuerda ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B y respecto de la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España, BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España y Fore Multi Strategy Master Fund Ltd. El importe de la deuda convertida en acciones (que en el ejercicio anterior se había reconocido como un instrumento de patrimonio por importe de 4.348 miles de euros) asciende a 27.726.000 euros y el número de acciones creadas es de 46.250.000.

Con fecha 19 de febrero de 2016 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la citada ampliación mediante compensación de créditos. En consecuencia se emitieron 46.250.000 acciones nuevas valoradas a 0,59 euros, habiéndose reconocido la diferencia entre la baja del instrumento de patrimonio y las acciones emitidas contra reservas. La escritura ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en tomo 30.649, folio 27, sección 8, hoja M-21107, inscripción 410.

### *Ampliación de capital operación refinanciación Brasil*

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola S.L. se convierte en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular asciende a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital de la Sociedad, ésta, ha ofrecido a Tecnola S.L., adquirirle la citada deuda, entregando a cambio un instrumento de patrimonio cuyo valor razonable ascendía a 1.108 miles de euros, reconociendo la diferencia como ingreso financiero por importe de 4.677 miles de euros, registrada en la cuenta de resultados en el epígrafe "ingresos financieros. Durante el ejercicio 2016, dicho instrumento de patrimonio ha sido convertido en 9.802.850 acciones por valor total de 0,59 euros por acción, reconociéndose la diferencia generada entre la baja del instrumento de patrimonio y el valor de las acciones emitidas contra reservas. Esta estructura de conversión ofrecida es similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de 15 de abril de 2015.

Con fecha 1 de julio de 2016, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la citada ampliación de capital.

### *Ampliación de capital dineraria*

Con fecha 25 de abril de 2016, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente por importe de 4.995 miles de euros, habiéndose emitido 62.436.290 acciones nuevas a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,03 euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita con notable éxito, habiéndose recibido una demanda superior en 7,5 veces a las acciones ofertadas en la ampliación de capital.

### *Ampliación de capital Equity Line*

Con fecha 9 de junio de 2016, la Sociedad suscribe con Renta 4 Banco, S.A. un contrato de línea de capital conforme al cual la Sociedad tendrá el derecho, pero no la obligación, de requerir de Renta 4 que suscriba, uno o varios aumentos del capital social por un importe global de hasta un máximo de 4 millones de euros durante un periodo de un año a contar

desde la fecha de su firma. Renta 4, por su parte, ha suscrito un contrato de préstamo de valores de Acciones Ordinarias con Catalectic, S.L. y Emilanteos, S.L., sociedades patrimoniales del Presidente del Consejo de Administración de Amper, que no percibirán remuneración alguna por el préstamo de valores.

En este sentido, el 15 de junio de 2016 comienza un primer periodo de suscripción que finaliza el 5 de julio de 2016, con la decisión por parte de Renta 4 de suscribir y desembolsar un aumento de capital en la cuantía de 839 miles de euros, que representan 10 millones de nuevas acciones con un valor nominal de 0,05 euros y una prima de emisión de 0,03388 euros por acción. Con fecha 28 de septiembre de 2016 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de ampliación de capital desembolsado mediante aportación dineraria relativa al Contrato de Línea de Capital, en la cuantía de 838.787,12 euros. En la ampliación se han emitido 10.000.000 acciones nuevas, de 0,05 euros de valor nominal cada una.

#### *Ampliación de capital 2ª ventana de Warrants*

Asimismo, en relación con el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2015, ratificado en la Junta General de Accionistas de 13 de mayo de 2016, el Consejo de Administración celebrado el 11 de julio de 2016 acuerda ejecutar un aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del contrato de refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B, para atender a la segunda de las solicitudes de conversión, formulada por las entidades BNP Paribas, S.A. sucursal España y BNP Paribas Fortis SA/NV sucursal España. El importe de la deuda convertida en acciones (y que en el ejercicio anterior se había reconocido como instrumento de patrimonio por importe de 349 miles de euros) asciende a 2.226 miles de euros y el número de acciones creadas es de 3.713.213 acciones. Con fecha 28 de septiembre de 2016 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de ampliación de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, correspondiente al Tramo B, para atender a la solicitud de conversión formulada por las entidades BNP Paribas S.A. sucursal España y BNP Paribas Fortis SA/NV Sucursal España. El importe de la deuda convertida en acciones asciende a 2.226.000,94 euros y se han emitido 3.713.213 acciones nuevas, de 0,05 euros de valor nominal cada una, habiéndose reconocido la baja del instrumento de patrimonio y el valor de las acciones emitidas contra reservas.

#### *Ampliación de capital compensación de créditos*

Tal y como se indica en la Nota 7 durante el ejercicio durante el ejercicio 2016 se han recibido desembolsos por importe de 11.325 miles de euros que dadas sus características de convertibilidad han sido clasificados como instrumentos de patrimonio.

Con fecha 3 de octubre de 2016, la Junta General extraordinaria de accionistas de Amper S.a., acuerda entre otros puntos aumentar el capital social de la Sociedad con desembolso del mismo mediante compensación de los créditos debidos por la Sociedad en virtud del contrato de financiación sindicada convertible suscrito con Alternative Financing, Estructuración y Originación, S.L.U. (Alterfin), así como delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar los aumentos de capital en la cuantía necesaria. En virtud de esta delegación, con fecha 11 de noviembre de 2016, el Consejo de Administración de Amper, S.A., acuerda ampliar el capital con desembolso del mismo mediante la compensación de los créditos debidos por la Sociedad virtud de los tramos 1 y 2 del contrato de Financiación con Alterfin, en un importe total de 5.950 miles de euros, esto es 2.000 miles de euros correspondientes al tramo 1 y 3.950 correspondientes al tramo 2, mediante la emisión de 85 millones de acciones con un valor nominal de 0,05 euros y una prima de emisión de 0,02 euros. Dicho acuerdo se eleva a público con fecha 21 de noviembre de



2016. Con fecha 10 de enero de 2017 queda inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la citada ampliación de capital.

Movimientos del ejercicio 2015:

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 31 de marzo de 2015 en virtud de la delegación conferida en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 15 marzo de 2015, acuerda ampliar el capital de la Sociedad por un importe de 19.940 miles de euros, mediante la emisión de 398.815.175 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión.

La suscripción de las citadas acciones se produjo en tres periodos:

- Periodo de Suscripción Preferente, finalizado con fecha 28 de mayo de 2015, en el que se suscribieron 300.931.015 acciones ordinarias de nueva emisión de Amper, S.A., lo que representó un 75,5% del aumento de capital.
- Periodo de Asignación de Acciones Adicionales, finalizado con fecha 3 de junio de 2015, en el que se suscribieron 21.217.603 acciones ordinarias de nueva emisión de Amper, S.A., lo que representó un 5,3% del aumento de capital.
- Periodo de Asignación discrecional, finalizado con fecha 4 de junio de 2015, en el que la demanda sobrepasó ampliamente la cantidad a adjudicar, declarándose por tanto concluida la ampliación de capital por un importe total efectivo de 19.940 miles de euros.

Con fecha 12 de junio quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la mencionada ampliación de capital en tomo 30.649, folio 21, sección 8, hoja M-21107, inscripción 406.

La Junta General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2015, aprobó una nueva ampliación de capital social en la cuantía de 7.383 miles de euros, mediante la emisión de 147.650.043 acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión. De esta manera se facilitaba a los inversores un mayor acceso al Capital de la Compañía, satisfaciendo la demanda de acciones que quedó sobresuscrita en la anterior ampliación de capital. Con fecha 18 de agosto de 2015 quedó inscrita en el registro Mercantil de Madrid la citada ampliación de capital por importe de 7.381 miles de euros en tomo 30.649, folio 23, sección 8, hoja M-21107, inscripción 407.

Tras esta ampliación, el capital de la Sociedad quedó fijado en 29.530 miles de euros.

**Prima de Emisión.**

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. A 31 de diciembre de 2016 y fruto de las ampliaciones con prima de emisión detalladas anteriormente el importe del epígrafe asciende a 3.912 miles de euros, con el siguiente detalle:

	<b>Prima de emisión (miles de euros)</b>
<b>Saldo al 31.12.2015</b>	---
Ampliación de capital dineraria	1.873
Ampliación de capital Equity Line	339
Ampliación de capital compensación de créditos	1.700
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<b>3.912</b>



## Acciones propias.

Al cierre del ejercicio 2016 el Grupo no tiene en su poder acciones propias.

Durante el ejercicio 2015, y en función de los acuerdos alcanzados por el Consejo de Administración, se han recuperado 1.564.093 acciones de Amper S.A. Dichas acciones, emitidas en septiembre de 2013, se destinaron a la compensación de los créditos a favor de los accionistas minoritarios de eLandia International, Inc.

Ante la imposibilidad de la entrega efectiva de las mismas tal y como planteaba en el acuerdo inicial a uno de los accionistas minoritarios, los Administradores de Amper S.A. han considerado resuelto dicho acuerdo habiéndose procedido a recuperar las acciones propias de la Sociedad, con el consiguiente impacto negativo en el patrimonio neto por importe de 243 miles de euros.

Una vez recuperadas las acciones propias anteriormente citadas, la Sociedad procedió a su completa enajenación junto a las acciones propias que poseía al inicio de 2015. El epígrafe de Reservas del balance de situación adjunto, registra una minoración durante el ejercicio 2015 por importe de 1.712 miles de euros (116 miles de euros en 2014), consecuencia de la operaciones anteriormente citadas, habiéndose generado en la enajenación flujos positivos de efectivo valorados en 600 miles de euros.

## Reservas.

El movimiento de “Otras reservas” durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

Movimiento de las reservas	Otras reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	TOTAL
<b>Saldo al 31.12.2014</b>	<b>2.109</b>	<b>(27.993)</b>	<b>(25.884)</b>
Aumentos	---	(79.372)	<b>(79.372)</b>
Disminuciones	(471)	---	<b>(471)</b>
Operaciones con acciones propias	(1.712)	---	<b>(1.712)</b>
<b>Saldo al 31.12.2015</b>	<b>(74)</b>	<b>(107.365)</b>	<b>(107.439)</b>
Aumentos por Ampl. Capital no dinerarias	2.817	---	<b>2.817</b>
Disminuciones Aplicación Resultados 2015	5.906	84.981	<b>90.887</b>
Gastos de ampliaciones de capital	(524)	---	<b>(524)</b>
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<b>8.125</b>	<b>(22.384)</b>	<b>(14.259)</b>

Los aumentos por ampliaciones de capital no dinerarias explicadas en el movimiento de “Otras reservas por importe de 2.817 miles de euros, presentan el siguiente detalle:

	Otras Reservas (miles de euros)
Ampliación de capital 1ª ventana de Warrants	2.035
Ampliación de capital operación refinanciación Brasil	619
Ampliación de capital 2º ventana de Warrants	163
<b>Total</b>	<b>2.817</b>



### Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Durante el ejercicio 2016 se ha procedido a dotar 5.906 miles de euros en esta reserva.

### **Instrumento de Patrimonio**

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2016 en el presente epígrafe se muestran a continuación (en miles de euros):

<b>Saldo al 31.12.2015</b>	<b>17.390</b>
1ª ventana de Warrants	(4.348)
Refinanciación Brasil	(1.108)
2º ventana de Warrants	(349)
Compensación de créditos financiación Alterfín	(5.950)
Total disminuciones	(11.755)
Refinanciación Brasil	1.108
Compensación de créditos financiación Alterfín	8.000
Compensación de créditos financiación Alterfín (operación Nervión)	3.325
Total aumentos	12.433
<b>Saldo al 31.12.2016</b>	<b>18.068</b>

#### *1ª y 2ª ventana de Warrants*

Tal y como se establece en el contrato de refinanciación sindicado firmado el 13 de abril de 2015 y en vigor desde el 24 de septiembre de 2015, y en virtud de la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Amper, S.A. de 15 de marzo de 2015, se procede a convertir la deuda de la que son titulares las entidades financieras correspondiente al tramo B (ver Nota 10.1) por importe de 111 millones de euros, en acciones de Amper S.A. a discreción individual de cada prestamista (en el entendido de que es un derecho, no una obligación).

El derecho de conversión de la Deuda del Tramo B en acciones de Amper se ha instrumentado mediante la emisión de warrants a favor de los prestamistas del Tramo B que darán derecho a éstos a suscribir exclusivamente por compensación de créditos, y en las correspondientes ventanas de conversión un número de acciones nuevas de Amper, S.A. proporcional a su participación en la deuda del Tramo B al precio de conversión. En este sentido, el precio de conversión en el ejercicio significa el precio de suscripción de cada acción a emitir tras el ejercicio de un warrants que será de 0,05 euros. No obstante lo anterior, el número máximo de acciones que puede ser objeto de suscripción por el ejercicio de los warrants es de 185.000.000 acciones.

Los plazos establecidos en el contrato de refinanciación para la conversión son los siguientes:

Ventanas	Fecha de Conversión	Importe máximo a convertir en acciones
1ª	Diciembre 2015	46.250.000
2ª	Junio 2016	46.250.000
3ª	Septiembre 2017	46.250.000
Sucesivas	Anualmente hasta Septiembre 2025	46.250.000
		<b>185.000.000</b>

A 31 de diciembre de 2016, la valoración del instrumento de capital relacionado con el Tramo B asciende a 12.693 miles de euros (17.390 miles de euros a 31 de diciembre de 2015) y se encuentra registrado en el epígrafe “Instrumento de Patrimonio”.

Durante el ejercicio 2016 y de acuerdo al calendario de conversión citado anteriormente, se ha realizado la conversión de 46.250.000 warrants y 3.713.213 warrants de la primera y segunda ventana de conversión respectivamente, habiendo acordado Consejo de Administración de Amper, S.A. ejecutar el aumento de capital mediante compensación de parte de la deuda derivada del Contrato de Refinanciación de la Sociedad, emitiéndose 46.250.000 y 3.713.213 nuevas acciones.

Acorde con las condiciones del Contrato de Financiación Sindicado, la única forma de liquidación esperada de los warrants es a través de la emisión de un número fijo de acciones de Amper, S.A. (concretamente, 185 millones de acciones). Según se desprende del Contrato de Financiación Sindicado, los acreedores (esto es, los nuevos inversores en los warrants) podrán optar por no ejercerlos y aceptar una quita de su parte del préstamo. En este sentido, el número de acciones a emitir no sería fijo, sino variable. No obstante, Amper asume que esta posibilidad de no ejercer se trata de una característica “no genuina” incluida en el contrato, debido a que todos los inversores, siguiendo una lógica económica, acudirán a la conversión ya que la alternativa es no obtener ningún tipo de remuneración.

En base a todo lo anterior, el instrumento cumpliría el requisito “fijo por fijo” establecido en la normativa ya que los warrants se liquidarán únicamente mediante la emisión de un número fijo de acciones por lo que éstos deben ser considerados como fondos propios.

#### *Compensación de créditos financiación Alterfín*

Asimismo, se encuentra registrado en el epígrafe “Instrumento de Patrimonio” por importe de 2.050 miles de euros, el componente de patrimonio (íntegramente siendo el componente de pasivo no significativo) asociado a la financiación de 8 millones concedida por Alterfín, quedando a 31 de diciembre por convertir 2.050 miles de euros, de referencia en este epígrafe. A fecha de publicación de las presentes cuentas anuales, Alterfín ha solicitado formalmente a Amper la conversión del importe pendiente por 2.050 miles de euros, encontrándose la Sociedad Dominante en el proceso formal de emisión de 29.285.713 acciones al precio de conversión establecido, esto es, el valor nominal de las acciones de Amper más una prima de emisión de 0,02 euros por acción.

#### *Compensación de créditos financiación Alterfín operación Nervión*

Por último en el epígrafe se registra a 31 de diciembre de 2016 por importe de 3.325 miles de euros, el componente de patrimonio asociado a la financiación concedida por Alterfín el 27 de diciembre de 2016 en el marco y con el objetivo de que Amper otorgue a Nervión una financiación descrita anteriormente. En este sentido, Amper ha firmado un contrato de financiación sindicada con Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L., por un importe de 6,75 millones de euros, convertible en acciones de Amper a un precio de 0,085

euros por acción, estableciéndose tres tramos para disponer del capital, uno a la fecha de la firma del contrato, esto es 27 de diciembre de 2016, encontrándose totalmente desembolsado por importe de 3.325 miles de euros y otros dos restantes hasta completar la financiación que serán desembolsados por Alterfín durante el primer semestre de 2017.

La conversión en acciones de Amper se instrumentará mediante una ampliación de capital por compensación de créditos que tendrá que ser aprobada, de conformidad a la Ley de Sociedades de Capital por la Junta General de Accionistas. La conversión total de la financiación descrita por valor de 6.75 millones de euros, será atendida por la emisión de 79.411.763 acciones nuevas de Amper. La Sociedad considera que el componente de pasivo, dadas las características de conversión formalizadas en el contrato de financiación, no es significativo.

## 9. PROVISIONES Y OTRAS DEUDAS.

### a) Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones del balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015 así como los principales movimientos registrados durante estos ejercicios, son los siguientes (en miles de euros):

Provisiones a largo plazo	Saldo al 31.12.2014	(Aplicaciones/ Traspaso deudas a c.p.) Dotaciones	Saldo al 31.12.2015	(Aplicaciones) Dotaciones	(Traspaso Deudas a c.p.)	Saldo al 31.12.2016
Provisión para riesgos y gastos	2.129	(140)	1.989	(410)	(335)	1.244
<b>Total a largo plazo</b>	<b>2.129</b>	<b>(140)</b>	<b>1.989</b>	<b>(410)</b>	<b>(335)</b>	<b>1.244</b>

Provisiones a largo plazo	Saldo al 31.12.2013	(Aplicaciones) Dotaciones	Saldo al 31.12.2014	(Aplicaciones) Dotaciones	(Traspaso Deudas a c.p.)	Saldo al 31.12.2015
Provisión para riesgos y gastos	1.420	709	2.129	---	(140)	1.989
<b>Total a largo plazo</b>	<b>1.420</b>	<b>709</b>	<b>2.129</b>	<b>---</b>	<b>(140)</b>	<b>1.989</b>

### b) Otros pasivos a largo y corto plazo

El acuerdo alcanzado con fecha 16 de octubre de 2014 entre Amper y Cable Andino, implica la compensación económica hacia Cable Andino por un total de 4 millones de dólares pagaderos desde la fecha del acuerdo hasta el ejercicio 2018, así como la entrega de veinte millones de opciones sobre nuevas acciones a emitir de Amper, que Cable Andino podrá ejecutar en ventanas definidas a un precio fijo de 0,55 €.

A 31 de diciembre de 2016, las cuentas anuales registran el pasivo para hacer frente a los importes a liquidar incluidos en el acuerdo con Cable Andino por importe de 1.214 miles de euros (de los cuales 759 miles de euros se encuentra registrado en el epígrafe "Otros pasivos a largo plazo" y 455 miles de euros en el epígrafe "Otros pasivos a corto plazo").

En relación con las opciones, se cumplen los requisitos para ser consideradas un instrumento de capital dado que dicha opción se liquidaría emitiendo un número fijo de

acciones a un precio fijo. En este sentido y acorde con la normativa vigente, su valoración se realiza en el momento inicial y se contabiliza a su valor razonable inicial, no estando sujeta a posteriores valoraciones.

Dado que en el momento del acuerdo con Cable Andino el precio strike ascendía a 0,55 euros y el valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. se situaba en torno a 0,11 euros, se considera poco probable que dicha opción fuera ejercida por lo que el valor razonable de la misma es nulo, motivo por el que no se ha contabilizado importe alguno por este concepto en las presentes cuentas anuales.

## 10. PASIVOS FINANCIEROS.

El desglose del saldo de este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2016 y de 2015, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

	31.12.2016	31.12.2015
<b>Pasivos financieros no corrientes</b>		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	13.261	19.049
Deudas con entidades de crédito	13.700	14.883
<b>Total pasivos financieros no corrientes</b>	<b>26.961</b>	<b>33.932</b>
<b>Pasivos financieros corrientes</b>		
<i>Débitos y partidas a pagar</i>		
Deudas con entidades de crédito	1.182	10.271
Proveedores	1.358	3.457
Proveedores empresas del grupo	---	387
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.860	456
Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (obligaciones y otros valores)	1.936	3.321
<b>Total pasivos financieros corrientes</b>	<b>6.336</b>	<b>17.892</b>

### a) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2016 de los pasivos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2017	2018	Años posteriores
Deudas con empresas del grupo	---	---	13.261
Deudas con entidades de crédito	1.182	800	12.900
Otros pasivos financieros	1.936	---	---
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.218	---	---
<b>Total</b>	<b>6.336</b>	<b>800</b>	<b>26.161</b>

El detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2015 de los pasivos corrientes y no corrientes es el siguiente (en miles de euros):

	2016	2017	Años posteriores
Deudas con empresas del grupo	---	---	19.049
Deudas con entidades de crédito	10.271	1.183	13.700
Otros pasivos financieros	3.321	---	---
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.300	---	---
<b>Total</b>	<b>17.892</b>	<b>1.183</b>	<b>32.749</b>

b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	2016			2015		
	U.S. Dólar	RBL. Brasil	Total	U.S. Dólar	RBL. Brasil	Total
<b>Pasivo Financiero No corriente</b>						
Otros pasivos no corrientes (Nota 9)	759	---	<b>759</b>	1.094	---	<b>1.094</b>
Deudas con empresas del grupo	---	---	---	2.205	2.548	<b>4.753</b>
<b>Pasivo Financiero Corriente</b>						
Deuda Financiera (Nota 10.1)	---	---	---	9.185	---	<b>9.185</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	519	---	<b>519</b>	908	---	<b>908</b>
<b>Total Pasivos Financieros en Moneda Extranjera</b>	<b>1.278</b>	---	<b>1.278</b>	<b>13.392</b>	<b>2.548</b>	<b>15.940</b>

## **10.1 Deuda con entidades de crédito**

### *Proceso de refinanciación 2013-2015*

Con fecha 30 de abril de 2013 el Grupo Amper comenzó un proceso de reestructuración de la deuda con las entidades financieras participes en la Financiación Sindicada en España para ajustar la misma al Plan de Negocio y a la nueva estructura de capital, concluyendo con éxito la misma tal y como se expone a continuación.

En este sentido, con fecha 13 de abril de 2015 se procede a la firma del Contrato de Financiación Sindicado de la deuda financiera en España, adhiriéndose al mismo en esa fecha un total del 92.2% de entidades financieras.

A partir de ese momento se inicia el procedimiento de homologación, que se culmina el 23 de septiembre de 2015 con la emisión, por parte del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, del auto de homologación del Contrato de Financiación Sindicado. En consecuencia, con fecha 24 de septiembre de 2015 se ha firmado la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supone su entrada en vigor.



Se exponen a continuación los principales aspectos del Contrato de Financiación asociados a los importes de deuda reestructurada:

- La reestructuración de la deuda en España, por importe de 125.904 miles de euros, implica el mantenimiento de 15.000 miles de euros como deuda financiera en un préstamo garantizado (Tramo A) y 110.904 miles de euros en forma de deuda convertible en acciones (Tramo B).
- Como consecuencia de ello, la Junta General de Amper S.A. de fecha 30 de junio de 2015 ha autorizado la emisión de warrants con ejercicio por capitalización de créditos del tramo B en beneficio de los bancos, convertible en 185 millones de nuevas acciones de la Compañía de 5 céntimos/acción de valor nominal cada una de ellas y con prima de emisión (ver Nota 8).

Debido a las características del sector y a la situación económica por la que estaba atravesando Amper, S.A. en el momento de la reestructuración financiera, se determinó que la mejor evidencia del valor razonable de su nueva deuda (precio de la deuda) no era otro que el tipo de interés al que fueron concedidas las nuevas condiciones del préstamo. La nueva deuda fue concedida a Euribor 3 meses más un margen del 3% y su valor razonable era, por tanto, su valor nominal: 15 millones de euros. En este contexto, se determinó que la deuda era una nueva deuda (condiciones sustancialmente diferentes), conforme a:

- La antigua deuda se convierte, en parte en nueva deuda y en parte en un instrumento de capital. De hecho, la mayor parte se capitaliza..
- La antigua deuda estaba compuesta por distintos préstamos con distintas características contractuales y legales: préstamo sindicado, líneas de crédito, préstamo ICO, pólizas Comex, etc. Dicha antigua deuda se convierte en una nueva deuda integral con dos tramos (siendo el Tramo B un instrumento de patrimonio y el Tramo A un instrumento de deuda).
- La parte de la antigua deuda estaba vencida en la fecha de reestructuración.
- Los antiguos y los nuevos acreedores coinciden en gran parte pero no son exactamente los mismos.
- En global, el valor razonable de los nuevos instrumentos emitidos (en gran parte compuestos por el nuevo Tramo B) y el valor contable de los antiguos es sustancialmente diferente.

Considerando lo anterior, al cierre del ejercicio 2015 se dio de baja el pasivo original por el valor contable y reconoció los nuevos instrumentos emitidos (Tramo A y Tramo B) por su valor razonable en la fecha de reestructuración. La diferencia se reconoció en la cuenta de resultados. Se ha considerado que se pueden medir con fiabilidad los instrumentos de patrimonio emitidos para los acreedores financieros en la reestructuración con el fin de cancelar total o parcialmente su pasivo financiero, debido que las acciones de Amper cotizan en un mercado organizado.

Dado que las condiciones del préstamo que constituye el tramo A difieren significativamente del existente previamente, se ha procedido a dar de baja el préstamo antiguo por su valor contable y se ha contabilizado el préstamo nuevo inicialmente por su valor razonable que, acorde con el análisis realizado por Amper, S.A. es coincidente con el valor nominal.

Asimismo, Amper, S.A. ha considerado que la existencia de un tipo de interés mínimo podría suponer la existencia de un derivado implícito. Sin embargo, dado que el valor del mismo al inicio del contrato estaba fuera de mercado (“out of the money”), se ha considerado que dicho instrumento no es separable del instrumento principal (préstamo), motivo por el que no se ha reconocido importe alguno por este concepto.

En relación al tramo B, los warrants emitidos han sido contabilizados por el valor razonable de los mismos en el momento de en el momento de la entrada en vigor del contrato de refinanciación, ascendiendo dicho importe a 17.390 miles de euros. Asimismo, se procedió a dar de baja el correspondiente pasivo financiero por su valor en libros, que ascendía a 110.904 miles de euros. Como consecuencia de esta operación, se generó un resultado positivo por importe de 93.514 miles de euros, que ha sido reconocido en el epígrafe de “Ingresos financieros” en la cuenta de resultados (ver Nota 12).

#### Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2016

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2016 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes (en miles de euros):

	Deudas al 31 de diciembre de 2015 con vencimiento a:					
	Saldo al 31.12.16	Corto Plazo	Largo Plazo			Total largo plazo
		2017	2018	2019	2020 -...	
Préstamos en moneda local	14.882	1.182	800	900	12.000	13.700
<b>Total</b>	<b>14.882</b>	<b>1.182</b>	<b>800</b>	<b>900</b>	<b>12.000</b>	<b>13.700</b>

A 31 de diciembre de 2016, la sociedad tiene diversos tipos de financiación bancaria, exponiéndose a continuación las más significativas:

Un préstamo sindicado por importe de 15.000 miles de euros (Tramo A del contrato de refinanciación bancaria) constituido ante un sindicato de entidades financieras, actuando LPI Loan Agency Services, S.L. como Entidad Agente y siendo Fore Research Management LP la entidad de referencia en el sindicato de bancos, al poseer una participación cercana al 50% de la citada deuda.

El Tramo A mencionado, deberá ser devuelto a las entidades financieras en cinco cuotas de amortización anual conforme al siguiente calendario:

Cuota	Fecha de Amortización	Tipo de interés	Importe a amortizar (miles de euros)
1	13 de abril de 2017	Euribor + 3%	700
2	13 de abril de 2018	Euribor + 3%	800
3	13 de abril de 2019	Euribor + 3%	900
4	13 de abril de 2020	Euribor + 3%	12.000
			<b>14.400</b>

El contrato de financiación establece un tipo mínimo (tipo floor o suelo) al tipo Euribor aplicable al 0%. Esto es, en caso de que el Euribor sea, en algún momento de la deuda, negativo, Amper, S.A. pagará un Euribor equivalente a cero.



Durante el ejercicio 2016 se ha atendido puntualmente a la cuota establecida de amortización por 600 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 7 octubre de 2015 se suscribe una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund, fondo gestionado por Fore Research Management LP, por un importe de 10 millones de dólares americanos con vencimiento en junio de 2016, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo. El importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2015 ascendía a 9.185 miles de euros, habiendo sido satisfecho en su totalidad al cierre del ejercicio 2016.

Por último las sociedades españolas tienen dispuestos otros préstamos por importe de 482 miles de euros clasificados dentro del pasivo financiero corriente.

#### Vencimiento y detalle de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2015

Los saldos de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2015 así como los vencimientos previstos en concepto de amortización son los siguientes (en miles de euros):

	Deudas al 31 de diciembre de 2015 con vencimiento a:					Total largo plazo
	Saldo al 31.12.15	Corto Plazo	Largo Plazo			
		2016	2017	2018	2019 -...	
Préstamos en moneda local	25.154	10.271	1.183	800	12.900	14.883
<b>Total</b>	<b>25.154</b>	<b>10.271</b>	<b>1.183</b>	<b>800</b>	<b>12.900</b>	<b>14.883</b>

A 31 de diciembre de 2015, la sociedad tiene diversos tipos de financiación bancaria, exponiéndose a continuación las más significativas:

Un préstamo sindicado por importe de 15.000 miles de euros (Tramo A del contrato de refinanciación bancaria) constituido ante un sindicato de entidades financieras, actuando LPI Loan Agency Services, S.L. como Entidad Agente y siendo Fore Research Management LP la entidad de referencia en el sindicato de bancos, al poseer una participación cercana al 50% de la citada deuda.

El Tramo A mencionado, deberá ser devuelto a las entidades financieras en cinco cuotas de amortización anual conforme al siguiente calendario:

Cuota	Fecha de Amortización	Tipo de interés	Importe a amortizar (miles de euros)
1	13 de abril de 2016	Euribor + 3%	600
2	13 de abril de 2017	Euribor + 3%	700
3	13 de abril de 2018	Euribor + 3%	800
4	13 de abril de 2019	Euribor + 3%	900
5	13 de abril de 2020	Euribor + 3%	12.000
			<b>15.000</b>

Adicionalmente, con fecha 7 octubre de 2015 se suscribe una línea de crédito con Fore Multi Strategy Master Fund, fondo gestionado por Fore Research Management LP, por un importe de 10 millones de dólares americanos con vencimiento en junio de 2016, destinándose dicha línea al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo. El importe pendiente de pago a 31 de diciembre de 2015 asciende a 9.185 miles de euros.

### Garantías y condiciones asociadas a la deuda financiera

Con fecha 13 de abril de 2015 fue culminada la firma con las entidades financieras de la Póliza del Contrato de Financiación Sindicado en España, la cual estaba sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas.

Con fecha 23 de septiembre de 2015 el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Madrid homologó mediante Auto el Acuerdo de Financiación Sindicado, firmándose en consecuencia la diligencia del cumplimiento de las condiciones suspensivas de dicho Contrato, lo que supuso su entrada en vigor.

De conformidad con el Contrato de Financiación Sindicado citado anteriormente, el préstamo sindicado recibido por la Sociedad en el que actúan como garantes las sociedades del Grupo Amper, Amper Sistemas S.A., Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicaciones, S.L., eLandia International, LTD, Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá y Desca Colombia S.A., tiene las siguientes obligaciones y compromisos principales:

Derechos reales de prenda de primer rango sobre:

- Pignoración sobre todas las acciones titularidad de Amper - o de sociedades del su Grupo - sobre las siguientes compañías: Desca Transistemas, S.A., eLandia International Inc, Servidesca México, SRL de CV, Desca Panamá, Desca Colombia, S.A., Medidata informática, S.A. y Descaserv Ecuador, S.A.
- Sobre los derechos de crédito derivados de los principales contratos intragrupo suscritos por Amper S.A. con cualquiera de las sociedades del Grupo Amper citadas en el punto anterior.

Dentro del citado Acuerdo de Financiación Sindicado, se recogen ciertas obligaciones de hacer y obligaciones de no hacer, entre las que se encuentran:

- Obligaciones de hacer, relativas a:
  - Mantenimiento de la participación directa o indirecta en el capital social de las sociedades del Grupo.
- Obligaciones de no hacer, relativas a:
  - No enajenación de activos en cualquiera de las sociedades, presentes o futuros del curso ordinario de los negocios, que representen individualmente o de forma agregada durante la vigencia del Tramo A, más del 5% del EBITDA consolidado o de las ventas consolidadas del Grupo Amper del ejercicio inmediatamente anterior.
  - Realizar cualquier clase de compra de acciones propias.

Junto a esto, la Sociedad firmó con fecha 7 de octubre de 2015 un contrato de financiación con la sociedad Fore Multi Strategy Master Fund LTD, por importe de 10 millones de dólares y cuyo valor en libras a 31 de diciembre de 2015 asciende a 9.185 miles de euros, en el que se establece como garantes del mismo a las sociedades del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A., Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicaciones, S.L., eLandia International, LTD, Servidesca México SRL de CV,



Desca Panamá Inc y Desca Holding, LLC, habiéndose otorgado adicionalmente, prenda sobre ciertos derechos de crédito en garantía del citado contrato.

El préstamo sindicado (Tramo A) está sujeto al cumplimiento a nivel consolidado de un ratio de endeudamiento, definido como el cociente entre la Deuda Financiera Neta y EBITDA así como a un ratio de cobertura, definido como el cociente entre EBITDA y gastos financieros netos.

El límite establecido en el contrato de financiación para el ejercicio 2016 en relación con los ratios anteriormente definidos es el siguiente:

Ratio	Límite
Ratio de Endeudamiento (límite máximo)	2.40
Ratio de Cobertura (límite mínimo)	3.49

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo Amper, a nivel consolidado cumple con los ratios citados anteriormente y requeridos por el contrato de financiación sindicada.

## **10.2 Deudas con Empresas del Grupo**

La Sociedad ha recibido préstamos de sus filiales por un importe total de 13.261 miles de euros, los cuales devengan un tipo de interés de mercado (19.049 miles de euros en 2015) (ver Anexo I).

## **10.3 Otros pasivos financieros**

Se registra bajo el epígrafe “Otros pasivos financieros corrientes” el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 1.936 miles de euros (3.321 miles de euros al 31 de diciembre de 2015), correspondiente al instrumento derivado valorado por la diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción de Amper, S.A. a las participaciones no dominantes de eLandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de firma del contrato en 2013. Los administradores de la Sociedad consideran adecuado este pasivo para hacer frente a las posibles reclamaciones de los accionistas minoritarios en el proceso de privatización de la filial.

El proceso de privatización (entendida la expresión como “exclusión del mercado bursátil”) de la sociedad filial eLandia International, Inc., supuso un incremento en la participación de Amper, S.A. en un 12%, alcanzando a 31 de diciembre de 2013 una participación del 98,95%.

La privatización se produjo mediante la firma el día 6 de febrero de 2013 de un contrato de compraventa con la entrega de acciones de la sociedad matriz en la ampliación de capital. La Junta General de Accionistas celebrada el 18 de junio de 2013 acordó emitir 2.691.452 nuevas acciones de Amper S.A., a favor de 41 antiguos accionistas minoritarios cualificados de la filial de Amper eLandia. Dichos minoritarios firmaron el contrato citado anteriormente de 6 de febrero de 2013, aceptando vender sus acciones de eLandia a Amper y recibir a cambio nuevas acciones de Amper a un precio mínimo garantizado. La diferencia entre el valor de cotización de las acciones de Amper y el valor mínimo garantizado se ha ido provisionando en los estados financieros consolidados del Grupo Amper en la medida en que se han producido dichas fluctuaciones. Esta provisión alcanzaba al cierre del ejercicio 2014 el importe de 8.963 miles de euros.

Del total de acciones emitidas, 1.644.408 acciones, que representaban el 61% del total emitido, no pudieron ser entregadas a sus titulares por no tener estos en una cuenta de valores con custodio español. Para solventar esta situación, se abrió una cuenta en una entidad depositaria, donde quedaron en régimen de comodato, a la espera de que sus titulares abrieran las correspondientes cuentas. Stanford International Bank Ltd., (“Stanford”, el principal accionista minoritario de eLandia), actualmente en proceso de liquidación, era titular de 1.564.093 de las acciones depositadas en régimen de comodato.

Amper intentó en tres ocasiones, 28 de septiembre de 2013, 24 de enero de 2014 y 21 de mayo de 2014, ponerse en contacto con los abogados de los liquidadores, Baker Boots, con el fin de proceder a la entrega de las acciones. El contrato de 6 de febrero de 2013 está sujeto a la legislación española, y tal y como cita el artículo 1445 del Código Civil: “Por el contrato de compra y venta uno de los contratantes se obliga a entregar una cosa determinada y el otro a pagar por ella un precio cierto, en dinero o signo que lo represente”. Asimismo, el artículo 1124 del Código Civil otorga la facultad de resolver un contrato a una de las partes, en el caso de que uno de los obligados no cumpliera lo que le incumbe.

En base a esto, Amper comunicó a Baker Boots con fecha 27 de junio de 2014 su decisión de resolver el contrato de 3 de febrero de 2013 con la restitución a cada parte de sus respectivas prestaciones. Ante la falta de respuesta, el Consejo de Administración de Amper de 27 de junio de 2014 acordó proceder a la devolución de sus acciones de eLandia a Stanford, remitiendo en agosto de 2014 a sus abogados de Baker Boots el certificado de las mismas. Nuevamente ante la falta de respuesta, Amper esperó un año desde la devolución de las acciones, agosto de 2015, plazo que estimó en función del artículo 1968,1º del Código Civil relativo a la prescripción de las acciones para retener o recobrar la posesión, para considerar como autocartera las acciones de Amper emitidas a favor de este titular y realizar el cambio de titularidad de las mismas.

Con ello se entiende que el acuerdo con el minoritario “Stanford” quedó resuelto, motivo por el que Amper, S.A. revirtió la provisión asociada en el ejercicio 2015 por importe de 4.864 miles de euros. Asimismo, durante el ejercicio 2015 y fruto de la resolución anteriormente expuesta, se recuperaron 1.564.093 acciones de Amper que pasaron a formar parte de la autocartera de la Sociedad (ver Nota 11). Con ello Amper, minoró su participación en eLandia International, Inc en un 6,97%. Adicionalmente, durante el ejercicio 2015 se llegaron a acuerdos con accionistas minoritarios titulares de 59.406 acciones de Amper habiéndose efectuado desembolsos a su favor por importe de 209 miles de euros, cifra sustancialmente inferior que la inicialmente contempladas en el acuerdo, cerrando definitivamente la transacción.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, existen procedimientos judiciales en curso incoados contra la Sociedad por determinados accionistas minoritarios en relación con la obligación expuesta anteriormente. No obstante, tanto los asesores legales del Grupo Amper como sus Administradores, entienden que de la conclusión de estos procesos no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales adicionales a los ya contabilizados.

#### **10.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
Periodo medio de pago a proveedores (Días)	90	88
Ratio de operaciones pagadas (Días)	73	56
Ratio de operaciones pendientes de pago (Días)	133	116
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	1.620	1.815
Total pagos pendientes	552	2.259

### **11. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.**

A 31 de diciembre de 2014, el grupo de consolidación fiscal español 31/90 quedó extinguido con efectos en el ejercicio 2013. El artículo 67 del TRLIS establece el supuesto de situación de desequilibrio patrimonial como causa para dejar formar parte del grupo de consolidación y producirse la extinción del mismo.

Una vez que en el ejercicio 2015 se ha corregido dicha situación de desequilibrio patrimonial, los Administradores de la Sociedad dominante han realizado las actuaciones jurídico-formales necesarias para volver a formalizar el grupo de consolidación fiscal en España, habiéndose conseguido el grupo de consolidación fiscal 107/17 con efectos a partir de 1 de enero de 2017, para las sociedades Amper S.A, como sociedad matriz del Grupo Amper, Amper Sistemas, S.A. y Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación.

#### **11.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en miles de euros):

##### Saldos deudores

	<b>31.12.16</b>	<b>31.12.15</b>
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	58	46
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	54	74
Hacienda Pública, deudor por Impuesto de Sociedades	77	77
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>197</b>

##### Saldos acreedores

	<b>31.12.16</b>	<b>31.12.15</b>
Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	242	237
Organismos de la Seguridad Social acreedores	32	38
<b>Total</b>	<b>274</b>	<b>275</b>

## **11.2 Impuesto sobre beneficios**

### Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2016 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

<b>Ejercicio 2016</b>	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>7.495</b>
<b>Diferencias Permanentes</b>	6	(4.677)	(4.671)
<b>Diferencias Temporarias (no reconocidas)</b> Con origen en el ejercicio	21	(705)	(684)
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>2.140</b>

Las diferencias temporarias no reconocidas tienen los siguientes conceptos:

	Aumentos	Disminuciones
Indemnizaciones	21	(263)
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado material e intangible	---	(16)
Limitación deducibilidad gastos financieros	---	(426)
	21	(705)

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio 2015 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

<b>Ejercicio 2015</b>	Aumentos	Disminuciones	Total
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>			<b>90.887</b>
<b>Diferencias Permanentes</b>	---	(93.559)	(93.559)
<b>Diferencias Temporarias (no reconocidas)</b> Con origen en el ejercicio	2.162	(664)	1.498
<b>Base imponible fiscal</b>			<b>(1.174)</b>

Las diferencias temporarias no reconocidas tienen los siguientes conceptos:

	Aumentos	Disminuciones
Indemnizaciones	262	(648)
Limitación deducibilidad amortización inmovilizado material e intangible	---	(16)
Deterioro de inversiones financieras (Nota 7)	439	---
Limitación deducibilidad gastos financieros	1.461	
	2.162	(664)

### Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	31.12.16	31.12.15
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>7.495</b>	<b>90.887</b>
Diferencias permanentes individuales	6	(45)
Art. 127. Ingreso por refinanciación (Nota 12.2)	(4.677)	(93.514)
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>2.824</b>	<b>(2.672)</b>
Ajuste diferencias temporarias	(684)	1.498
<b>Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

### Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2016	31.12.2015
Gasto por Impuesto corriente	(535)	---
Aplicación bases imponibles negativas y deducciones	535	---
<b>Total gasto por impuesto</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

En el ejercicio 2015 se registraron los efectos de la capitalización del 100% del Tramo B como instrumento de patrimonio antes de la ejecución de la capitalización mercantil que se efectuará en sucesivas ventanas de conversión, tal y como se indica en la nota 11 anterior. En este sentido, los asesores fiscales de Amper, entienden que ello no impide en modo alguno la aplicación del artículo 17.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("LIS"), donde se menciona que las operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos se valorarán fiscalmente por el importe de dicho aumento desde el punto de vista mercantil, con independencia de cuál sea la valoración contable. La Compañía ha aplicado el artículo 17.2 LIS buscando la debida coordinación de la norma tributaria con la norma contable que, en este caso, obliga a anticipar los efectos de las conversiones mercantiles al periodo 2015, de forma que será de aplicación lo establecido en el artículo 17.2 LIS en relación con el ingreso contable que, por importe de 93 millones, se ha registrado en la cuenta de resultados de 2015, y que, por lo tanto, no debe integrarse en la renta del ejercicio 2015.

En consecuencia, en relación con el artículo 17.2 LIS, la capitalización de dicho derecho de crédito no debe generar ningún ingreso o gasto, desde el punto de vista fiscal. En estos términos se ha definido la Dirección General de Tributos a la cuestión así planteada por Amper, por lo que se ha procedido a no considerar como renta el ingreso registrado al cierre del ejercicio 2015 como consecuencia de la capitalización del Tramo B.

De la misma manera el ingreso financiero por importe de 4.677 miles de euros el impacto positivo como consecuencia de la cancelación del correspondiente pasivo financiero en la operación de refinanciación llevada a cabo en la filial brasileña (Nota 12.2) no se ha considerado integrado en la renta del ejercicio 2016.

### **11.3 Activos por impuesto diferido**

Durante los ejercicios 2016 y 2015 el epígrafe no presenta movimientos.



Al 31 de diciembre de 2016, las bases imponibles negativas de la Sociedad pendientes de compensación, antes de la liquidación correspondiente al ejercicio 2016 son (en miles de euros):

<b>Ejercicio Generación</b>	<b>Importe BIN's</b>
1999	7.281
2000	4.447
2002	8.085
2003	9.933
2004	8.796
2009	6.452
2010	8.015
2011	4.896
2012	1.398
2013	18.442
2014	12.084
2015	1.174
<b>Total</b>	<b>91.003</b>

La Sociedad no ha reconocido como activos por impuesto diferido las siguientes deducciones cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen a 31 de diciembre de 2016 y 2015 (en miles de euros):

<b>Ejercicio Prescripción</b>	<b>Importe Deducciones</b>
2016	817
2017	1.041
2018	721
2019	1.803
2020	661
2021	302
2022	1
2023	1.265
2024	22
2025	1
<b>Total</b>	<b>6.634</b>

#### **11.4 Pasivos por impuesto diferido**

Durante los ejercicios 2016 y 2015 el epígrafe no presenta movimientos. A 31 de diciembre de 2016 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensación de ejercicios anteriores a la entrada de la Sociedad en el grupo fiscal.

A 31 de diciembre de 2016 los ejercicios abiertos a inspección para los principales impuestos aplicables la Sociedad son los siguientes:

- Impuesto sobre Sociedades: Del ejercicio 2010 al 2016.
- Impuesto sobre el Valor Añadido: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2013 al 2016.
- Retenciones a cuenta del IRPF: Períodos impositivos comprendidos entre el ejercicio 2013 al 2016.

Durante el ejercicio 2013 la Hacienda Pública española inició una comprobación parcial del ejercicio 2008 de Amper, S.A., habiéndose concluido satisfactoriamente en el ejercicio 2015.

## 12. INGRESOS Y GASTOS.

### 12.1. Importe neto de la cifra de negocios

La práctica totalidad de la cifra de negocios de Amper, S.A., que a 31 de diciembre de 2016 asciende a 4.774 miles de euros, corresponde a la prestación de servicios que la Sociedad realiza a las sociedades del Grupo en su calidad de sociedad holding de las mismas. Asimismo, se incluyen los dividendos recibidos de las empresas participadas así como los ingresos financieros recibidos por los préstamos concedidos, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

	31.12.16	31.12.15
Prestación de Servicios	3.471	2.736
Otros ingresos financieros del Grupo (Ver Anexo I)	1.302	701
<b>Total Importe Neto de la Cifra de Negocio</b>	<b>4.773</b>	<b>3.437</b>

La distinción por área geográfica detallando el importe neto de la cifra de negocios por mercado interior y exportación no es significativa, pues la mayor parte de las operaciones de Amper, S.A., se han realizado en el mercado nacional.

### 12.2. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero a 31 de diciembre de 2016 y de 2015 se detalla a continuación:

	31.12.16	31.12.15
Resultado Aplicación Acuerdo Refinanciación (Nota 10.1)	---	93.514
Resultado Aplicación Acuerdo Operación Tecnola	4.677	---
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>4.677</b>	<b>93.514</b>
Gastos financieros Empresas del Grupo (Ver Anexo I)	(536)	(1.568)
Gastos financieros Entidades de Crédito	(440)	(860)
Perdidas variación valor razonable pasivo financiero (Nota 10.3)	---	235
Ingresos/(pérdidas) por diferencias de cambio	2.563	30
Amortización gastos formalización por la refinanciación en 2011 (Nota 10.1)	---	(190)
Otros gastos financieros	(20)	(32)
<b>Total gastos financieros</b>	<b>1.567</b>	<b>(2.385)</b>
<b>Resultado Financiero</b>	<b>6.244</b>	<b>91.129</b>

En los ingresos financieros se registra por importe de 4.677 miles de euros el impacto positivo como consecuencia de la cancelación del correspondiente pasivo financiero en la operación de refinanciación llevada a cabo en el filial Brasileña. En 2015, se registra en dicho epígrafe por importe de 93.514 miles de euros el impacto positivo de la valoración del instrumento convertible del Tramo B de la deuda financiera.

### 13. OPERACIONES Y SALDOS CON VINCULADAS.

#### 13.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2016 es el siguiente (en miles de euros):

	Empresas del Grupo	Administradores y Directivos	Total
Importe Neto Cifra Negocios – Servicios	3.471	---	3.471
Importe Neto Cifra Negocios - Ingresos financieros	1.302	---	1.302
Otros Ingresos	124	---	124
Gastos financieros	(536)	---	(536)
Retribuciones	---	1.890	1.890

Ver Anexo I B donde se presenta un mayor desglose de las operaciones con Empresas del Grupo.

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio 2015 es el siguiente (en miles de euros):

	Empresas del Grupo	Administradores y Directivos	Total
Importe Neto Cifra Negocios – Servicios	2.615	---	2.615
Importe Neto Cifra Negocios - Ingresos financieros	701	---	701
Otros Ingresos	15	---	15
Recepción de servicios	(5)	---	(5)
Gastos financieros	(1.568)	---	(1.568)
Retribuciones	---	1.544	1.544

#### 13.2 Saldos con vinculadas

El importe de los saldos en balance con empresas vinculadas al Grupo Amper es el siguiente (en miles de euros):

	31.12.2016		31.12.2015	
	Empresas del Grupo	Total	Empresas del Grupo	Total
Créditos concedidos a largo plazo	27.537	27.537	28.819	28.819
Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	(13.261)	(13.261)	(19.049)	(19.049)
Deudores comerciales	---	---	1.085	1.085
Deudas a corto plazo - Acreedores comerciales	---	---	(387)	(387)

Adicionalmente a lo anterior, durante el ejercicio 2015, se han realizado operaciones significativas con el accionista Fore Research Management Lp a través de un fondo gestionado por dicha entidad (Fore Multi Strategy Master Fund) de naturaleza financiera en términos de “acuerdos de financiación y préstamos y créditos” por importe de 10 millones de dólares, equivalentes a 31 de diciembre de 2015 a 9.185 miles de euros (ver Nota 10.1). Esta línea de crédito está destinada al fortalecimiento del circulante del negocio del Grupo Amper y tiene vencimiento junio de 2016. A 31 de diciembre de 2016 se ha devuelto la totalidad del préstamo no quedando saldo alguno con la mencionada entidad.

Adicionalmente a lo anterior, Fore Research Management Lp, ostenta a 31 de diciembre de 2016 un porcentaje cercano al 52% de la deuda financiera correspondiente el Tramo A cuyos vencimientos y condiciones se indican en la Nota 10.1 anterior y de los warrants asociados al tramo B del contrato de refinanciación cuyas condiciones se indican en la Nota 8 anterior.

Durante el ejercicio 2016, se han realizado operaciones de naturaleza financiera con el accionista y consejero de la sociedad, D. Rafael Cabezas Valeriano, que ha concedido un préstamo a la sociedad filial Amper Sistemas por importe de 300 miles de dólares americanos el 5 de febrero de 2016. Dicho préstamo ha devengado un tipo de interés fijo del 7%. A 31 de diciembre de 2016 se ha devuelto la totalidad del préstamo no quedando saldo alguno con el citado accionista y consejero.

### **13.3 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección**

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2016 y 2015 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de Amper, S.A, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

	Retribución Fija	Dietas / Variables	Otros conceptos	Total
<b>Ejercicio 2016</b>				
Consejo de Administración	499	60	4	<b>563</b>
Alta Dirección	747	108	472	<b>1.327</b>
<b>Ejercicio 2015</b>				
Consejo de Administración	441	110	4	<b>555</b>
Alta Dirección	813	118	58	<b>989</b>

En 2016 y 2015 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos ni avales prestados a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo durante el ejercicio 2015 no existen planes de opciones sobre acciones vigentes concedidos a favor de los miembros del Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2016 y 2015 los Administradores de la Sociedad no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros del Consejo de Administración por importe de 4 y 4 miles de euros respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen dotaciones de Fondos de Pensiones ni préstamos concedidos o saldos ni avales prestados a las personas que componen la Alta Dirección. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen retribuciones en especie por seguros de vida a los miembros del la Alta Dirección por importe de 2 y 2 miles de euros respectivamente. Durante el ejercicio 2016 el importe pagado en concepto de prima de responsabilidad civil por los Administradores y Directivos por daños ocasionado por actos u omisiones ocasiones en el ejercicio de su cargo ha sido de 53 miles de euros.

### **13.4 Participaciones de Administradores, cargos y funciones (artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, Ley de Sociedades de Capital)**

Los Administradores de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 han confirmado no estar incurso en situaciones de conflicto de interés, conforme se define en la letra e) del artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación a su condición de Administradores de la misma.

Asimismo, las personas vinculadas a ellos tal y como se definen en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, no han estado incurso en situaciones de conflicto de interés conforme se define en la letra e) del artículo 228 del TRLSC en relación a la Sociedad

## 14. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

## 15. OTRA INFORMACIÓN.

### 15.1 Personal

La plantilla total al cierre del ejercicio 2016 y 2015 era de 28 (20 hombres y 8 mujeres) y de 32 (25 hombres y 7 mujeres) respectivamente. El número medio de personas empleadas en el año 2016 y en el 2015, detallado por categorías y su distribución por sexos, es el siguiente:

Categorías	31.12.2016			31.12.2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulados	15	5	20	18	6	24
No titulados	7	3	10	8	4	12
<b>Total</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>26</b>	<b>10</b>	<b>36</b>
<b>Consejo de Administración</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>

No existe personal con discapacidad igual o superior al 33% contratado en la Compañía.

### 15.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2016 y 2015, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes (en miles de euros):

<i>Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas</i>	2016	2015
Servicios de Auditoría	48	79
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>48</b>	<b>79</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	---	---
Otros servicios	17	---
<b>Total Servicios Profesionales</b>	<b>65</b>	<b>---</b>

Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2016 y 2015, con independencia del momento de su facturación.

## **16. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

Adicionalmente a las garantías indicadas en la Nota 10.1 anterior, a continuación se presentan las garantías concedidas por la Sociedad ante terceros con el fin de asegurar sus compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2016:

Tal y como se define en el acuerdo de reestructuración de la deuda comercial alcanzada con el Grupo CISCO firmado el 20 de julio de 2015, las sociedades del Grupo Amper, Desca Holding, LLC y Amper S.A. son garantes del principal e intereses de la deuda refinanciada con el citado proveedor.

A 31 de diciembre de 2016 las garantías prestadas a Amper, S.A. por entidades financieras (avales), a fin de asegurar el cumplimiento de sus compromisos ante terceros, ascendían a 421 miles de euros.

## **17. HECHOS POSTERIORES.**

Con fecha 10 de enero de 2017 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante la compensación del crédito debido por la Sociedad a Alternative Financing, Estructuración y Originación, S.L.U. ("Alterfin"), por los siguientes importes: (i) 1.999.999,96 Euros por el Tramo 1; y, (ii) 3.950.000,04 Euros por el Tramo 2. En la ampliación se han emitido 85.000.000 acciones nuevas de 0,05 euros de valor nominal con una prima de emisión de 0,02 Euros por acción, todas ellas suscritas por Alterfin. Tras la ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 40.390 miles de euros. Las nuevas acciones se admitieron a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona con efectos desde el día 18 de enero de 2017

Con fecha de 10 de febrero de 2017 se formalizó el acuerdo de venta de determinadas filiales de Latinoamérica, mediante el cual D. Osmundo Lúquez, Director General de las filiales del Grupo Amper en LATAM asume con fecha 31 de diciembre de 2016 el control, riesgos y beneficios de las sociedades del Grupo Amper con presencia en Ecuador, Panamá, República Dominicana, Centro América (contemplando las filiales de Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras) y EE.UU. (con la filial Desca Corp.) tal y como se indica en dicho acuerdo. Dicha venta se efectúa sin pago de precio pero mediante la asunción por parte del comprador de todos los beneficios, riesgos, obligaciones y pasivos existentes en las compañías vendidas con fecha 31 de diciembre de 2016. En relación a lo anterior, con fecha 22 de febrero de 2017 se obtiene la autorización formal de las entidades prestamistas firmantes del contrato de financiación (formalidad en el contexto del acuerdo de venta).



Sociedad	Actividad	Domicilio
Amper Do Brasil Telecomunicações Ltda.	Instalación y asistencia técnica de sistemas de telecomunicación.	Rua Marques de Alegrete, 45 - Porto Alegre (Rio Grande do Sul) Brasil
Amper Sistemas, S.A.U.	Ingeniería de sistemas integrados de telecomunicación y control.	C/ Marconi, 3 (P.T.M.) - 28760 Tres Cantos (Madrid)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	Intermediación financiera.	C/ Marconi, 3 (P.T.M.) - 28760 Tres Cantos (Madrid)
Hemisferio Norte Brasil, S.L.	Desarrollo de proyectos y participación en empresas y sociedades en los sectores de electrónica, informática, telecomunicaciones, Internet, tecnologías de la información o en otros sectores de alta tecnología.	C/ Marconi, 3 (P.T.M.) - 28760 Tres Cantos (Madrid)
Hemisferio Sul Participações Ltda.	Toma de participación temporal en empresas no financieras no cotizadas.	Rua de Assembleia, 58 20011-000 Río de Janeiro – RJ - Brasil
Medidata Informática, S.A.	Fabricación y comercialización de sistemas electrónicos y equipamientos asociados y prestación de servicios.	Rua Rodrigo de Brito, 13 – Botafogo 22280-100 Río de Janeiro – RJ – Brasil
X.C. Comercial Exportadora Ltda.	Importación y comercialización de equipos de proceso de datos (software y hardware).	Rua Nossa Senhora da Penha, 367 –Sala 302 Parte A. Praia do Canto Vitoria –Espírito Santo - Brasil
eLandia International Inc.	Ingeniería de infraestructuras y servicios de integración de redes y sistemas	8333 NW 53rd Street, Doral, Florida 33166 – Estados Unidos de América



## ANEXO I

### A) PRINCIPALES MAGNITUDES SOCIEDADES DEPENDIENTES Y ASOCIADAS A 31.12.2016 y 2015

**Ejercicio 2016** (Tipos de cambio aplicados: (a) Real Brasileño = 0,2915027 euros (b) Dólar = 0,9486766 euros)

Sociedad	% de participación		Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta				
<b>Dependientes:</b>						
Amper Sistemas	100	---	751	1.114	(1.647)	218
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	100	---	1.503	3.691	42	5.236
Hemisferio Norte Brasil	10,4	82,41	54.742	(54.771)	(2)	(31)
Amper do Brasil	100	---	10.935	(11.943)	---	(1.008)
Grupo eLandia Internacional	91,98	---	2	3.351	1.249	4.602



**Ejercicio 2015** (Tipos de cambio aplicados: (a) Real Brasileño = 0,231927 euros (b) Dólar = 0,918526 euros )

Sociedad	% de participación		Capital Social	Reservas	Resultado Neto	Total Patrimonio
	Directa	Indirecta				
<b>Dependientes:</b>						
Amper Sistemas	100	---	751	(2.833)	(956)	(3.038)
Landata Comunicaciones		100	10.938	(6.472)	461	4.927
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	100	---	1.503	3.260	431	5.194
Hemisferio Norte Brasil	10,4	82,41	54.742	(50.545)	---	4.197
Amper do Brasil	100	---	9.104	(9.929)	(14)	(839)
Grupo eLandia Internacional	91,98	---	2	1.446	(2.077)	(629)

## B) TRANSACCIONES Y SALDOS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS EJERCICIO 2016 y 2015 (miles de euros)

SOCIEDAD	Prestamos concedidos - recibidos	Avales	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Gastos financieros	Cifra de negocios			Otros Ingresos/ gastos
						Dividendos	Ingresos financieros	Prestac. Servicios	
South Pacific	(2.481)				185			1.669	38
Medidata Informática	173						37	324	12
Hemisferio do Sul	105				8				
Amper Sistemas	(352)	2.094			186		153	476	20
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(5.277)				157				
Hemisferio Norte Brasil	24								
Grupo eLandia Internacional	22.084						1.112	1.002	54
<b>TOTAL</b>	<b>14.276</b>	<b>2.094</b>			<b>536</b>		<b>1.302</b>	<b>3.471</b>	<b>124</b>

SOCIEDAD	Prestamos concedidos - recibidos	Avales	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Gastos financieros	Cifra de negocios			Otros Ingresos/ gastos
						Dividendos	Ingresos financieros	Prestac. Servicios	
Grupo eLandia Internacional	23.797		818	387			701	472	10
South Pacific	(2.204)		2						
Medidata Informática	---		153					2	5
Amper Sistemas	(4.060)	3.663			1.275			2.048	(3)
S.L. de Finanzas y Telecomunicación	(5.236)				220				(2)
Hemisferio Norte Brasil	22								
Hemisferio do Sul	(2.549)		105		73				
Landata Comunicaciones			7					93	
<b>TOTAL</b>	<b>9.770</b>	<b>3.663</b>	<b>1.085</b>	<b>387</b>	<b>1.568</b>		<b>701</b>	<b>2.615</b>	<b>10</b>



Las anteriores Cuentas Anuales de AMPER, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de febrero de 2016 y se han extendido en 61 folios, numerados del 1 al 61, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

---

D. Jaime Espinosa de los Monteros  
*Presidente*

---

D. Rafael Cabezas Valeriano

---

D. Juan Ceña Poza

---

Dña. Socorro Fernández Larrea

---

D. Antonio Arenas Rodríguez

# **AMPER, S.A.**

## **Informe de Gestión 2016**

A continuación se transcribe el Informe de Gestión de AMPER, S.A., formulado en la sesión del Consejo de Administración de AMPER, S.A. de fecha 28 de febrero de 2017. La transcripción consta de 53 folios, a doble cara, de papel común con el emblema de AMPER en la parte superior derecha, numerados del 1 al 53 a pie de página. Todas las páginas están firmadas por el Secretario del Consejo de Administración a efectos de identificación, y en la última página constan las firmas de todos los miembros del Consejo de Administración.

# AMPER, S.A.

## INFORME DE GESTIÓN 2016

### Evolución del año 2016

---

Durante el ejercicio 2016, la Sociedad matriz del Grupo Amper, además de continuar con sus actividades de prestación de servicios a las sociedades del Grupo como sociedad holding de las mismas, ha culminado el proceso de fortalecimiento de la estructura económico-financiera así como en la organización societaria de su Grupo de sociedades al haberse conseguido con éxito el acceso a nuevas fuentes de financiación y cerrado satisfactoriamente operaciones corporativas, tal y como se citan a continuación:

- ▶ **Fortalecimiento patrimonial del balance de la Sociedad. El patrimonio neto alcanza los 55.606 miles de euros**, frente a los 30.368 miles de euros del ejercicio 2015. Esa mejora tiene su origen principalmente en las ampliaciones de capital llevadas a cabo durante el ejercicio, así como en las operaciones corporativas acontecidas en el ejercicio 2016.

- 
- ▶ **Realización de operaciones corporativas con alto valor para el Grupo Amper y su sociedad dominante tanto a nivel financiero como estratégico:**

- En el proceso de venta de los negocios de **Pacífico Sur**, se ha generado una **inyección de caja de 26 millones de dólares americanos** como primer depósito a cuenta del precio final de la operación. La cuenta de resultados no registra importe alguno asociado a la venta.
- La venta de los negocios del Grupo en Ecuador, Panamá, Centro América Norte y Estados Unidos **ha impactado positivamente en la cuenta de resultados consolidada en 5,8 millones de euros**.

- 
- ▶ **Fortalecimiento del accionariado con la entrada de nuevos inversores en el capital de Amper.** En este sentido, Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L. (Alterfin) ha suscrito con el Grupo Amper dos contratos de financiación de conversión obligatoria en acciones de Amper, por 8 millones de euros y por 6.75 millones de euros.

- 
- ▶ **Mejora de la posición financiera neta que al cierre del ejercicio 2016 alcanza los 8.769 miles de euros** frente a los 24.376 miles de euros al cierre del ejercicio 2015, como consecuencia de las operaciones corporativas descritas anteriormente.

- 
- ▶ Amper, S.A. tiene **beneficios fiscales no activados** (bases imponibles negativas y deducciones) **por importe de 98 millones de euros** al cierre del ejercicio.

- 
- ▶ **Amper, S.A. obtiene beneficios por importe de 7.495 miles de euros.**

## **Principio de Empresa en funcionamiento**

---

A lo largo del ejercicio 2016 se han conseguido e implementado con éxito nuevas fuentes de financiación, así como se han realizado operaciones corporativas muy significativas tal y como se detallan a continuación, que unidas al resto de medidas ya conseguidas al cierre del ejercicio 2015 y explicadas en las cuentas anuales del citado ejercicio, junto a las que ese esperan ejecutar en los próximos meses del ejercicio 2017, hacen que los Administradores de la Sociedad Dominante hayan preparado las presentes cuentas anuales asumiendo el principio de empresa en funcionamiento.

Entre las medidas implementadas durante el ejercicio 2016, destacan las siguientes:

### ► Ampliaciones de Capital

Con fecha 8 de febrero de 2016, Tecnola S.L. se ha convertido en el principal acreedor de la deuda financiera de las filiales brasileñas Medidata informática y XC Comercial. El total de la deuda adquirida por el nuevo titular asciende a 5.784 miles de euros, representando el 79% del total de la deuda de las mencionadas filiales.

En continuidad con el proceso de optimización de la estructura de capital del Grupo, la Sociedad Dominante (que previamente asumió las deuda de su filial brasileña) ha ofrecido a Tecnola S.L., adquirirle la citada deuda, llevando a cabo un aumento de capital mediante compensación de la misma, entregando a cambio nuevas acciones de Amper producto de una nueva ampliación de capital. Esta estructura de conversión ofrecida es similar a la acordada recientemente con los acreedores financieros del Grupo e instrumentada en el Contrato de Financiación Sindicado de fecha 15 de abril de 2015. En concreto, el importe de la deuda a ser convertida en acciones en 2016 asciende a 5.784 miles de euros y el número de acciones creadas, que serán valoradas a 0,59 euros por acción, será de 9.802.850 acciones.

Con fecha 1 de julio de 2016, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la citada ampliación de capital. Dicha operación ha supuesto un resultado positivo de 4.676 miles de euros registrada en la cuenta de resultados en el epígrafe de “ingresos financieros”, como consecuencia de la cancelación del correspondiente pasivo financiero.

Con fecha 25 de abril de 2016, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente por importe de 4.995 miles de euros, habiéndose emitido 62.436.290 acciones nuevas a 0,05 euros de valor nominal y una prima de emisión de 0,03 euros. Dicha ampliación de capital fue suscrita con notable éxito, habiéndose recibido una demanda superior en 7,5 veces a las acciones ofertadas en la ampliación de capital.

### ► Fuentes de financiación adicionales

Con fecha 9 de junio de 2016, la Sociedad suscribe con Renta 4 Banco, S.A. un contrato de línea de capital (Equity Line) conforme al cual la Sociedad tendrá el derecho, pero no la obligación, de requerir de Renta 4 que suscriba, uno o varios aumentos del capital social por un importe global de hasta un máximo de 4 millones de euros durante un periodo de un año a contar desde la fecha de su firma. Renta 4, por su parte, ha suscrito un contrato de préstamo de valores de Acciones Ordinarias con Catalectic, S.L. y Emilanteos, S.L., sociedades patrimoniales del Presidente del Consejo de Administración de Amper, que no percibirán remuneración alguna por el préstamo de valores.

En este sentido, el 15 de junio de 2016 comienza un primer periodo de suscripción que finaliza el 5 de julio de 2016, con la decisión por parte de Renta 4 de suscribir y desembolsar un aumento de capital en la cuantía de 839 miles de euros, que representan 10 millones de nuevas acciones con un valor nominal de 0,05 euros y una prima de



emisión de 0,03388 euros por acción.

Con fecha 15 de julio de 2016 se firma un contrato de financiación sindicada con Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L. por un importe de 4 millones de euros, convertible en acciones a un precio de 0,07 euros por acciones. Complementado lo anterior, el 4 de agosto de 2016 se firma una novación del contrato descrito anteriormente, por el cual, el contrato de financiación alcanza 8 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2016 se encuentra desembolsado íntegramente el importe del contrato de financiación, habiendo culminado los trámites necesarios para la capitalización en acciones nuevas de Amper un primer tramo por importe de 6 millones de euros, y habiendo empezado los trámites necesarios para la capitalización del importe restante por 2 millones de euros (ver Nota 8).

Por último, Amper ha firmado un contrato de financiación con Alternative Financing Estructuración y Originación, S.L., por un importe de 6,75 millones de euros, convertible en acciones de Amper a un precio de 0,085 euros por acción en relación con la operación de adquisición de Nervión, S.L, tal y como se detalla a continuación.

► Acuerdos estratégicos con terceros

*Venta negocios Pacífico Sur*

Con fecha 23 de septiembre de 2016 el Grupo Amper suscribió con Amalgamated Telecom Holdings Ltd. ("ATH", la principal compañía de Telecomunicaciones de Fiji participada por el National Provident Fund de Fiji) el acuerdo de venta de todos los negocios de Pacífico Sur al haber alcanzado los mismos los niveles de tamaño y maduración óptimos que permitían realizar esta operación, con la finalidad de fortalecer los recursos propios del Grupo y pasar a una posición de caja neta positiva consolidada. Dicha venta se encuentra sujeta a determinadas condiciones y a la obtención de autorizaciones pertinentes y permisos requeridos por las diferentes autoridades de Samoa, Nueva Zelanda, Samoa América, Islas Cook y federales de los Estados Unidos, siendo esta última la más relevante.

Los negocios de telecomunicaciones en el Pacífico Sur de Amper engloban 22 sociedades distribuidas por los cinco estados y territorios citados, estando participadas todas ellas por sociedades norteamericanas. Como se citaba anteriormente, para la efectiva transmisión de todos los negocios de telecomunicaciones es requisito imprescindible la obtención de autorizaciones y permisos, fundamentalmente de los distintos gobiernos y reguladores de telecomunicaciones locales siendo los más relevantes los de los organismos de los Estados Unidos.

Amper cobró un anticipo de la operación corporativa de venta de los negocios de Pacífico Sur por importe de 26 millones de dólares americanos, a cuenta del precio final estimado que ascenderá aproximadamente a 79 millones de dólares americanos.

Se prevé recibir el segundo anticipo en el segundo trimestre del año 2017 por importe de 4 millones de dólares americanos, y completar la totalidad del precio final en el último trimestre del año 2017. El cierre con éxito de dicha operación, resulta relevante para Amper en el desarrollo de sus operaciones y la ejecución de su plan de negocios.

*Finalización del acuerdo de financiación con Fore Multi Strategy Master Fund, Ltd*

Con fecha 1 de julio de 2016 Fore Multi Strategy Master Fund, Ltd y la Sociedad Dominante, acordaron extender la Fecha de Vencimiento Ordinario del Contrato de Financiación inicialmente fijada para el día 30 de junio de 2016, al día 15 de diciembre del mismo año, así como modificar el calendario de amortización del importe principal pendiente de amortización de 4.444.445 Dólares USA. El nuevo calendario de

amortización preveía pagos mensuales desde el 15 de julio hasta el 15 de diciembre de 2016. A fecha de cierre del ejercicio 2016, ha quedado definitivamente liquidado el Acuerdo de Refinanciación.

#### *Acuerdo con NERVIÓN, S.L.*

Con fecha 27 de diciembre de 2016, Amper ha llegado a un acuerdo con Nervión, S.L. empresa dedicada a la prestación de servicios industriales en sectores estratégicos, participada íntegramente por Barisan, empresa perteneciente al portfolio asesorado por Springwater Capital LLC, para conceder a Nervión una financiación convertible en participaciones sociales de Nervión por un importe máximo de 4.750 miles de euros. Esta financiación se divide en un primer tramo de 3.325 miles de euros millones de euros de entrega inmediata y que da derecho a Amper, durante el primer cuatrimestre de 2017, a convertir dicha financiación en participaciones sociales nuevas, representativas del 57,75% del capital social emitido de Nervión. Tras ello, a final de junio de 2017 y a la vista del cumplimiento razonable de las expectativas empresariales de Nervión, Amper podrá aportar la cantidad restante de 1.425 miles de euros, y que le darían derecho a convertir dicho tramo de financiación en participaciones nuevas de Nervión hasta alcanzar el 78,375 % de su capital social. Esta operación está estrechamente relacionada con la explicada anteriormente por medio de la cual Alterfin ha concedido a Amper un préstamo para hacer frente a la financiación de Nervio, y que a cierre del ejercicio 2016, se encuentra desembolsado en 3.325 miles de euros, idéntica cifra a la que Amper ha entregado a Nervión.

#### **Periodo medio de pago**

---

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad es la siguiente:

	2016	2015
<b>(Días)</b>		
Periodo medio de pago a proveedores	90	88
Ratio de operaciones pagadas	73	56
Ratio de operaciones pendientes de pago	133	116
<b>(Miles de euros)</b>		
Total pagos realizados	1.620	1.815
Total pagos pendientes	552	2.259

Con el fin de reducir el periodo medio de pago se están tomando las acciones descrita anteriormente en este informe.

#### **Hechos posteriores**

---

Con fecha 10 de enero de 2017 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital mediante la compensación del crédito debido por la Sociedad a Alternative Financing, Estructuración y Originación, S.L.U. ("Alterfin"), por los siguientes importes: (i) 1.999.999,96 Euros por el Tramo 1; y, (ii) 3.950.000,04 Euros por el Tramo 2. En la ampliación se han emitido 85.000.000 acciones nuevas de 0,05 euros de valor nominal con una prima de emisión de 0,02 Euros por acción, todas ellas suscritas por Alterfin. Tras la ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 40.390 miles de euros. Las nuevas acciones se admitieron a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona con efectos desde el día 18 de enero de 2017

Con fecha de 10 de febrero de 2017 se formalizó el acuerdo de venta de determinadas filiales de Latinoamérica, mediante el cual D. Osmundo Lúquez, Director General de las filiales del Grupo Amper en LATAM asume con fecha 31 de diciembre de 2016 el control,

riesgos y beneficios de las sociedades del Grupo Amper con presencia en Ecuador, Panamá, República Dominicana, Centro América (contemplando las filiales de Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras) y EE.UU. (con la filial Desca Corp.) tal y como se indica en dicho acuerdo. Dicha venta se efectúa sin pago de precio pero mediante la asunción por parte del comprador de todos los beneficios, riesgos, obligaciones y pasivos existentes en las compañías vendidas con fecha 31 de diciembre de 2016. En relación a lo anterior, con fecha 22 de febrero de 2017 se obtiene la autorización formal de las entidades prestamistas firmantes del contrato de financiación (formalidad en el contexto del acuerdo de venta).

## Recursos humanos

---

La plantilla media de la Sociedad, ha sido la siguiente:

Plantilla Media		
	31.12.2016	31.12.2015
<b>Hombres</b>	22	26
<b>Mujeres</b>	8	10
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>36</b>

## Riesgos e incertidumbres

---

Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad. El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a Procesos.
- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de Capital Humano.

Los principios básicos definidos por el Grupo Amper en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

### Riesgo de tipo de interés

---

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la deuda financiera de la Sociedad está referenciada a tipo de interés variable y el tipo de interés de referencia es, fundamentalmente, el Euribor, no contando a cierre con ningún tipo de cobertura de tipos de interés.

### **Riesgo de tipo de cambio**

---

Amper, S.A. al operar, a través de sus filiales, en el ámbito internacional está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar y real brasileño. Los riesgos de tipos de cambio se corresponden, fundamentalmente, con las operaciones financieras realizadas por la Sociedad con sus sociedades filiales. Amper, S.A. no ha estimado necesario contratar swaps, forward rate agreements y seguros de cambio.

### **Riesgo de liquidez**

---

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de una compañía para hacer frente a sus compromisos, como consecuencia de situaciones adversas en los mercados de deuda y/o capital que dificultan o impiden la obtención de la financiación necesaria para ello.

Para asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos, la Sociedad ha realizado un proceso de refinanciación bancaria de la deuda en España, así como las ampliaciones de capital descritas con anterioridad y un Plan de Negocios aprobado por los Administradores de la Sociedad Dominante que contempla la mejora de la estructura financiera del Grupo.

### **Riesgo de crédito**

---

En el ámbito de las operaciones financieras, el riesgo de crédito se produce por la incapacidad de la contraparte de cumplir con las obligaciones establecidas en los contratos. Cabe indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros dado que todos los préstamos y la mayor parte de las cuentas por cobrar corresponden a empresas del Grupo.

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

### **Riesgo de precios**

---

El riesgo por variación en el precio de los instrumentos de derivados viene motivado por la variación del valor de cotización de las acciones de Amper, S.A. El efecto de la variación en la cotización de las acciones de Amper, S.A. supuso una disminución de 235 miles de euros en el ejercicio 2015. Sin efecto en 2016.

### **Gestión del capital**

---

Los objetivos en la gestión del capital tienen como finalidad:

- Salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar creciendo de forma sostenida
- Proporcionar un rendimiento adecuado a los accionistas
- Mantener una estructura de capital óptima

La Sociedad gestiona la estructura de capital y realiza ajustes a la misma, en función de los cambios en las condiciones económicas. Con el objetivo de mantener y ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede adoptar diferentes políticas relacionadas con devolución de prima de emisión, recompra de acciones, autofinanciación de inversiones,

endeudamiento a plazo, etc.

## **Investigación y desarrollo**

---

Amper, S.A. no ha realizado operaciones de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2016.

## **Aspectos Medioambientales**

---

La Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma, por lo que no se incluyen desgloses específicos en el presente Informe de Gestión.

## **Derivados y operaciones de cobertura**

---

A 31 de diciembre de 2016 la Sociedad registra el instrumento financiero de pasivo valorado a valor razonable por importe de 1.936 miles de euros (3.321 miles de euros al 31 de diciembre de 2015) correspondiente al instrumento derivado valorado por diferencia entre el valor garantizado de 3,68 euros por acción a las participaciones no dominantes de eLandia por la compra de su participación, y el valor de la acción de Amper a partir de dos años desde la fecha de la firma del contrato. El impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 por la variación del valor razonable de este instrumento financiero ascendió a 235 miles de euros. No ha habido impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2016. Los Administradores de la Sociedad consideran adecuado este pasivo para hacer frente a las posibles reclamaciones de los accionistas minoritarios en el proceso de privatización de la filial.

## **Amper en bolsa**

---

A 31 de diciembre de 2016 el capital social de Amper S.A. asciende a 40.390 miles de euros (23.530 miles euros en 2015) y está representado por 807.802.527 acciones (590.600.174 acciones en 2015) ordinarias de 0,05 euro de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

El Grupo ha tenido durante el ejercicio 2016 el siguiente comportamiento bursátil:

- La última cotización al cierre de 2016 fue de 0,221 euros, frente a los 0,129 euros por acción del cierre del ejercicio anterior, habiéndose alcanzado valor máximo de cotización de 0,248 euros y mínimo de 0,071 euros.
- La capitalización bursátil al 31 de diciembre de 2016 alcanza los 159,7 millones de euros (76,2 millones de euros en 2015).
- Se han negociado 3.409.439.433 títulos frente a los 2.800.412.132 títulos del ejercicio 2015.
- El volumen total negociado ha ascendido a 467,4 millones de euros frente a los 516,6 millones de euros del ejercicio 2015.

Las acciones de Amper cotizaron todos los días hábiles del año. Amper, S.A. forma parte del Sector "Nuevas Tecnologías". Las acciones de Amper están incluidas desde el 1 de julio de 2005 en el Ibex Small Cap.

## **Autocartera:**

Al cierre del ejercicio 2015 el Grupo no tiene acciones propias en autocartera.

## ANEXO I

### INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

#### DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2016
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-28079226
---------------	------------

#### **DENOMINACIÓN SOCIAL**

AMPER, S.A.

#### **DOMICILIO SOCIAL**

VIRGILIO 2, EDIFICIO 4 (POZUELO DE ALARCÓN) MADRID

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

### A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
28/11/2016	40.390.126,35	807.802.527	807.802.527

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí  No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN CARLOS HERRERO MUÑOZ	0	19.250.000	2,38%
ALTERNATIVE FINANCING, ESTRUCTURACIÓN Y ORIGINACIÓN, S.L.U.	85.000.000	0	10,52%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN CARLOS HERRERO MUÑOZ	FINCAS BIZKAIA, S.L.	19.250.000

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FORE RESEARCH & MANAGEMENT, LP	28/11/2016	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA JUAN CEÑA POZA	10	0	0,00%
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	2	20.384.202	2,52%
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	9.944	0	0,00%
DON ANTONIO ARENAS RODRIGAÑEZ	0	1.000	0,00%
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	7.686.286	0	0,95%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
--	---	----------------------------



DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	CATALETIC CORPORATION, S.L.	10.679.957
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	EMILANTEOS, S.L.	9.704.245
DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁÑEZ	RODANTARE, S.L.P	1.000

<b>% total de derechos de voto en poder del consejo de administración</b>	3,88%
---	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí  No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí  No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

<b>Observaciones</b>
----------------------

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,00%

(\*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

#### A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Se autoriza al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedad Capital y demás normativa aplicable, a la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad y/o por parte de sus sociedades dominadas, con los siguientes límites:

- a) El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legal establecido del 10% del capital social de la Sociedad.
- b) Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio inferior al valor nominal de las acciones propias adquiridas ni superior al 150% de su valor de cotización de las mismas en un mercado secundario oficial en el momento de la adquisición. Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compraventa, como en permuta, o cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias lo aconsejen.
- c) En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que sobre la materia se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

Para la efectiva ejecución del presente acuerdo y cumplimiento de los límites legales establecidos, la totalidad o parte de las acciones adquiridas conforme a la presente autorización podrán ser enajenadas, mantenidas en autocartera, o amortizadas.

La presente autorización se concede, entre otras, con objeto de que las acciones adquiridas por la Sociedad o sus filiales puedan destinarse, en todo o en parte, a su entrega a los administradores, directivos o empleados de la Sociedad o de su Grupo cuando exista un derecho reconocido directamente o del que puedan ser titulares al amparo de sistemas retributivos debidamente aprobados, haciéndose constar expresamente la finalidad de esta autorización a los efectos previstos en el Art. 146.1 de la LSC.

Y para todo ello se autoriza al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva y al Consejero Delegado, con facultad de sustitución, tan ampliamente como fuera necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran convenientes para dar cumplimiento a la normativa vigente, ejecución y buen fin al presente acuerdo.

La duración de la presente autorización será de 5 años contados a partir de la fecha de la celebración de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2014 y cubre todas las operaciones de autocartera que se efectúen dentro de dicho plazo, así como las correspondientes dotaciones a reservas si procediera con sujeción a lo previsto en el presente acuerdo y en la normativa aplicable.

#### A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
<b>Capital Flotante estimado</b>	83,63

#### A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí  No

#### A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

#### A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No 

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

## B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No 

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No 

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

La modificación de estatutos se acordará en Junta General de Accionistas. Habrán de concurrir a ella, en primera convocatoria, accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos de modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
15/03/2015	21,55%	5,17%	0,00%	0,00%	26,72%
30/06/2015	10,51%	20,75%	0,00%	0,00%	31,26%
13/05/2016	20,68%	5,58%	0,00%	0,00%	26,26%
03/10/2016	23,25%	11,02%	0,00%	0,00%	34,27%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No 

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Dirección: www.amper.es. Al contenido referente a gobierno corporativo se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad.

Además, para Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas para facilitar su acceso a la misma.

## C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

### C.1 Consejo de administración

#### C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	8
Número mínimo de consejeros	5

#### C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DOÑA JUAN CEÑA POZA		Independiente	CONSEJERO	10/01/2014	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	21/05/2012	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA		Dominical	CONSEJERO	13/03/2014	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO ARENAS RODRIGAÑEZ		Independiente	CONSEJERO	28/01/2015	15/03/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO		Independiente	CONSEJERO	13/03/2014	26/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	5
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JIANJUN LU	Independiente	10/11/2016

#### C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

### CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	Presidente Ejecutivo

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	20,00%

## **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

<b>Nombre o denominación social del consejero</b>	<b>Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento</b>
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	EMILANTEOS, S.L.

<b>Número total de consejeros dominicales</b>	1
<b>% sobre el total del consejo</b>	20,00%

## **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

### **Nombre o denominación del consejero:**

DOÑA JUAN CEÑA POZA

#### **Perfil:**

Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE, E-2).

Actualmente desarrolla sus propios proyectos empresariales, orientados a la creación, co-creación y/o inversión directa en compañías de distintos sectores: sound branding&music, marketing, eficiencia energética, correduría de seguros y turismo. Inversión personal y gestión de coinversión con grupo inversor privado, e involucración en el desarrollo de las compañías con implicación continuada a distintos niveles.

Hasta 2011 ha sido consejero delegado de la cadena de hoteles Room Mate, donde destacó su labor de reposicionamiento y reorganización del Grupo. Con anterioridad desarrolló funciones en el área de fusiones y adquisiciones de la firma Socios Financieros y KPMG.

### **Nombre o denominación del consejero:**

DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁÑEZ

#### **Perfil:**

Es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense, complementó sus estudios en el Instituto Parisino de Ciencias Políticas (ScPo.) y en Harvard Business Scholl (PMD y Corporate Governance).

Es abogado en ejercicio especializado en reestructuración de empresas industriales y de servicios, actuando como Consultor, Gerente, Adminsitrador y Consejero de entidades tanto nacionales como extranjeras.

Así mismo ha ejercido o ejerce el cargo de Adminsitrador de empresas en sectores como la Comunicación, Ocio Hoteles, Alimentación, Fábrica de cigarillos y Bienes de equipo, así como Promotoras inmobiliarias.

Es también administrador y accionsita de Rodantare SLP, dedicada a la asesoría jurídica y de gestión, actuando como Administrador Concursal en diferentes procedimientos de los Juzgados de lo Mercantil.

### **Nombre o denominación del consejero:**

DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO

#### **Perfil:**

Es licenciado en Empresariales por CUNEF (Madrid), especialidad Financiación, y MBA por ESADE (Barcelona).

Desde 1992 es socio fundador y director general del Grupo HDM, grupo de empresas que ofrecen servicios de logística integral. Anteriormente fue director de Control y Gestión de Kühne Nagel Tres H España, compañía multinacional alemana de logística integral, así como director de marketing y adjunto a la Dirección General de United Parcel Services (UPS), compañía multinacional norteamericana del sector del transporte, especializada en la distribución de paquetería.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	60,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero independiente percibe cantidades o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

### **OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	1	1	1	0	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
<b>Independiente</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	1	1	1	0	20,00%	16,67%	20,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

#### **Explicación de las medidas**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la

selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

**Explicación de las medidas**

No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

**Explicación de los motivos**

El Consejo de Administración de Amper S.A. está compuesto en la actualidad por 5 personas, una mujer y cuatro hombres.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyendo entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

**Explicación de las conclusiones**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue un criterio de selección de los posibles candidatos para formar parte del Consejo de Administración totalmente objetivo e imparcial, proponiendo a sus candidatos en consideración a sus cualidades personales y profesionales, independientemente del sexo de los mismos.

No se establece ningún procedimiento específico, sin embargo si se asume en su integridad el principio de no discriminación por razón de sexo de los posibles candidatos.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El presidente del Consejo, D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque, es a su vez accionista con una participación significativa en la Sociedad (3,33%). Además, Dña. Socorro Fernández Larrea es consejera dominical designada en representación de una de las sociedades controladas por D. Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque a través de la cual ostenta parte de su participación en la sociedad (Emilanteos, S.L.).

Los demás accionistas con participación significativa no están representados en el Consejo de Administración.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:



**Nombre del consejero:**

DON JIANJUN LU

**Motivo del cese:**

Motivos personales

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE

**Breve descripción:**

Tendrá todas las facultades que puedan ser objeto de delegación de conformidad con la legislación vigente, excepto las materias recogidas en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, donde se recogen las materias que son competencia exclusiva del Consejo de Administración y, por tanto no serán delegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAIME ESPINOSA DE LOS MONTEROS PITARQUE	eLandia International Inc.; Amper Sistemas; Sociedad Limitada de Finanzas y Telecomunicación; Hemisf	Presidente del Consejo; Representante del Administrador, Consejero	SI

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	Red Eléctrica de España, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No **Explicación de las reglas**

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece que, los consejeros deberán evitar situaciones de conflicto de interés y obliga a abstenerse entre otros, de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración, a su vez determina que el consejero deberá informar a la Sociedad de los cargos que desempeñe y de las actividades que realice en otras sociedades y, en general, de los hechos, circunstancias o situaciones que puedan resultar relevantes para su actuación como administrador de la Sociedad.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	559
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ADOLFO MONTENEGRO	Director General Pacífico
DON JUAN CARLOS CARMONA SCHMOLLING	Director General España
DON JORGE MUÑOZ PEINADOR	Director Recursos Humanos
DON JUAN CASTELLANOS DE ARMAS	Auditoría Interna
DON OSMUNDO LUQUEZ	Director General Latam

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.325
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí  No

Descripción modificaciones
----------------------------

Actualización del Reglamento para adecuarlo a la nueva normativa.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

NOMBRAMIENTO:

1. Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración (caso de nombramientos por cooptación) de conformidad con las previsiones contenidas en la normativa de aplicación y en las normas de gobierno de la Sociedad.

2. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo de Administración, en los demás casos. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

#### REELECCIÓN DE CONSEJEROS:

Las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General de accionistas habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

#### DURACIÓN DEL CARGO:

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo establecido en los Estatutos Sociales, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General en que se someterá, en su caso, a ratificación su nombramiento o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta General que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior. Asimismo, en el caso en el que se produzca una vacante en el Consejo de Administración una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.
3. El consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad durante el plazo de dos años cuando el Consejo de Administración entienda motivadamente que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad.

#### CESE DE CONSEJEROS:

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando (i) habiendo transcurrido el período para el que fueron nombrados, se reúna la primera Junta General o haya transcurrido el plazo para la celebración de la Junta General que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior, (ii) cuando notifiquen su renuncia o dimisión a la Sociedad o (iii) cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
  - (a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
  - (b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;
  - (c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;
  - (d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y
  - (e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales.

#### DEBER DE SECRETO DEL CONSEJEROS.

1. El consejero, aun después de cesar en sus funciones, deberá guardar secreto de las informaciones de carácter confidencial, estando obligado a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozca como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social. Se exceptúan del deber a que se refiere el párrafo anterior los supuestos en que la normativa de aplicación permita su comunicación o divulgación a terceros o que, en su caso, sean requeridos o hayan de remitir a las respectivas autoridades de supervisión, en cuyo caso la cesión de información deberá ajustarse a lo dispuesto por la normativa de aplicación.
2. Cuando el consejero sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre su representante persona física, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tenga de informar a aquella.

### C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
----------------------------

Al final de cada ejercicio económico el Consejo de Administración dedicará una sesión a evaluar su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, y partiendo de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el desempeño de

sus funciones por el Presidente y del Consejero o Consejeros Delegados, en su caso y el funcionamiento de las distintas comisiones partiendo del informe que éstas eleven al Consejo

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

N/A

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

En los supuestos previstos en el artículo 23.2 del Reglamento del Consejo.

"Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

(a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;

(b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición que le inhabilite para continuar en su cargo;

(c) cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Control por haber infringido sus obligaciones como consejeros;

(d) cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente a su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados; y

(e) en caso de consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación en la Sociedad o, haciéndolo parcialmente, alcance un nivel que conlleve la obligación de reducción de sus consejeros dominicales."

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No 

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No 

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No 

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en particular y entre otros, a participar activamente en el Consejo de Administración y en sus Comisiones y tareas asignadas, informándose, expresando su opinión, e instando de los restantes consejeros su concurrencia a la decisión que se entienda más favorable para la defensa del interés social. De no asistir, por causa justificada, a las sesiones a las que haya sido convocado, procurará instruir de su criterio al consejero que, en su caso, le represente.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	3
Comisión de Auditoría y Control	5

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	10
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo de Administración considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de las discrepancias.

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

La Comisión de Auditoría y Control será responsable asimismo de revisar las cuentas de la sociedad, y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y de la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSÉ MIGUEL PINILLOS LORENZANA	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(a) informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.

(b) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;

(c) revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

- (d) supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;
- (e) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- (f) mantener las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; en todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas;
- (g) emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior;
- (h) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada;
- (i) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
- (j) supervisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo de Administración a los mercados y sus órganos de supervisión;
- (k) recibir información sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, de este Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora; en particular, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;
- (l) supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los mismos, ejerciendo las siguientes competencias: (i) supervisión de los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna, (ii) aprobación del plan anual de auditoría interna, (iii) aprobación del presupuesto anual del departamento, (iv) relaciones con el responsable del departamento de auditoría interna, para recibir informe sobre las conclusiones de la auditoría interna y el cumplimiento del plan anual, y (v) en general, supervisión de cuantas materias correspondan al ámbito de competencia de los mencionados servicios de auditoría interna;
- (m) informar en relación con las transacciones con consejeros de la Sociedad que impliquen o puedan implicar conflictos de interés, cuando la Comisión Ejecutiva lo considere necesario;
- (n) cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí  No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí  No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí  No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	2	2
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	7,14%	7,14%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente del Consejo de Administración y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:

- (a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos;
- (b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
- (c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí  No

**Detalle el procedimiento**

Los Consejeros asisten a presentaciones y exposiciones, a cargo de directores y empleados de la Sociedad, como de profesionales externos a la misma de reconocido prestigio, en las que se les informa adecuadamente sobre los negocios de la Sociedad.

Además, con carácter general, una parte de cada una de las reuniones del Consejo de Administración se destina a la exposición de temas económicos, jurídicos y político-sociales con trascendencia para la Sociedad.

Por último, el artículo 28.2 del Reglamento del Consejo de Administración, establece que el consejero está obligado, entre otros, a "informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y de los órganos delegados y consultivos a los que pertenezca".

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí  No



**Explique las reglas**

El artículo 23.2 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración, formalizando la correspondiente dimisión, entre otros, cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente su crédito y reputación o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

El artículo 37.3 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el consejero deberá informar a la Sociedad de aquellas circunstancias que le afecten y puedan perjudicar al crédito o reputación de la Sociedad, en especial, de las causas penales en que aparezca como imputado y de sus vicisitudes procesales de importancia. El Consejo de Administración podrá exigir al consejero, después de examinar la situación que éste presente, su dimisión y esta decisión deberá ser acatada por el consejero".

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 2**

**Tipo de beneficiario:**

Directivos

**Descripción del Acuerdo:**

2 directivo tiene un preaviso de 6 meses.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA JUAN CEÑA POZA	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO ARENAS RODRIGÁÑEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

#### **NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada en su totalidad, por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de esta Comisión lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

#### **RESPONSABILIDADES:**

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los consejeros independientes;
- (b) informar las propuestas de nombramiento (para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas) de los restantes consejeros;
- (c) proponer al Consejo de Administración los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- (d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones de los consejeros y, en su caso, miembros del Comité de Dirección y de la alta dirección;
- (e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;
- (f) velar por la transparencia de las retribuciones;
- (g) cualquier otra prevista en este Reglamento o que específicamente le venga atribuida por la ley o los Estatutos Sociales vigentes, en cada momento.

### **Comisión de Auditoría y Control**

Nombre	Cargo	Categoría
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA JUAN CEÑA POZA	VOCAL	Independiente
DOÑA SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

#### NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control serán, en su totalidad, consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración. Al menos dos de ellos deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Se reunirá, al menos, una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria del Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o, en su caso, de la Comisión Ejecutiva. En la medida en que sea compatible con su naturaleza, será aplicable a la convocatoria de la Comisión de Auditoría y Control lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en este Reglamento para la convocatoria del Consejo de Administración.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión de Auditoría y Control la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

#### RESPONSABILIDADES:

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración o de los previstos en los Estatutos Sociales, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia de la Comisión de Auditoría y Control.
- proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, la designación del auditor de cuentas, de conformidad con la normativa aplicable, así como las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación;
- revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;
- supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO
Nº de años del presidente en el cargo	2

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Auditoría y Control	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra disponible en la página web de la sociedad ([www.amper.es](http://www.amper.es)). Al contenido se accede a través del apartado denominado accionistas que aparece en la página principal de la Sociedad, pinchando en gobierno corporativo, se encuentra el reglamento del consejo, el cual recoge la regulación de las comisiones. Se elaboran anualmente, informes sobre las actividades de cada comisión, los cuales se llevan a la Junta General de Accionistas.

C.2.6 Apartado derogado.

## **D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU**

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

### **Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas**

El Consejo de Administración conocerá y, en su caso y salvo en aquellos supuesto en que la autorización esté atribuida a la Junta General, autorizará las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo de Administración, o con personas a ellos vinculadas.

El Consejo de Administración ejercerá directamente entre otras, la responsabilidad de aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, las operaciones que la sociedad o sociedades de su grupo realicen con consejeros, en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, o con accionistas titulares, de forma individual o concertadamente con otros, de una participación significativa, incluyendo accionistas representados en el consejo de administración de la sociedad o de otras sociedades que formen parte del mismo grupo o con personas a ellos vinculadas. Los consejeros afectados o que representen o estén vinculados a los accionistas afectados deberán abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo en cuestión. Solo se exceptuarán de esta aprobación las operaciones que reúnan simultáneamente las tres características siguientes:

- 1.º que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes,
- 2.º que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y
- 3.º que su cuantía no supere el uno por ciento de los ingresos anuales de la sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON RAFAEL CABEZAS VALERIANO	Amper Sistemas, S.A.U.	operaciones de naturaleza financiera con el accionista y consejero de la sociedad, D. Rafael Cabezas Valeriano, que ha concedido un préstamo a la sociedad filial.	Acuerdos de financiación: préstamos	300

**D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.**

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

**D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.**

0 (en miles de Euros).

**D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.**

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán comunicar a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración, a través de su Presidente, su Secretario o Vicesecretario, de cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o Personas Vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. De concurrir un conflicto de interés, y sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento, el consejero atenderá a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Conducta

Además los consejeros están obligados a abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

Adicionalmente, se obliga a los consejeros a abstenerse a realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

**D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?**

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

**Sociedad filial cotizada**

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

**Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo**

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

**Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés**

## E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

### E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La política de control de riesgos es de aplicación para la Sociedad y todas las filiales sobre las que la Sociedad tiene un control efectivo y su correcta aplicación requiere la implicación de todo el personal del Grupo.

### E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar y fijar la política de control y gestión de riesgo, identificando los principales riesgos de la Sociedad y de sus filiales y organizando los sistemas de control interno.

La Comisión de Auditoría y Control como órgano consultivo del Consejo de Administración tiene entre sus funciones:

- supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos y revisar la designación y sustitución de sus responsables, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- supervisar los servicios de auditoría interna de la Sociedad, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de los mismos, ejerciendo las siguientes competencias: (i) supervisión de los sistemas de selección y contratación del personal de auditoría interna, (ii) aprobación del plan anual de auditoría interna, (iii) aprobación del presupuesto anual del departamento, (iv) relaciones con el responsable del departamento de auditoría interna, para recibir informe sobre las conclusiones de la auditoría interna y el cumplimiento del plan anual, y (v) en general, supervisión de cuantas materias correspondan al ámbito de competencia de los mencionados servicios de auditoría interna.

### E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El Grupo Amper, se encuentra sometido a diversos riesgos inherentes a los distintos países, sectores y mercados en los que opera y define riesgo como cualquier contingencia de carácter externo o interno que pueda, en caso de materializarse, dificultar o impedir la consecución de los objetivos fijados por la organización.

Los riesgos principales se pueden agrupar en las siguientes categorías:

- Financieros:

Riesgos de mercado, riesgo de crédito, liquidez y solvencia.

- Tecnológicos:

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva.

- Riesgos de Capital Humano:

Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva.

- Riesgos relativos a procesos.

### E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Las escalas de valoración de los riesgos del Mapa de Riesgos del Grupo están planteadas para adaptarse a la estrategia y circunstancias del negocio. Estas escalas de valoración determinan distintos niveles de riesgo que son empleados para priorizar la gestión, control y supervisión de los mismos.

En función de la valoración según la probabilidad, la ocurrencia y el impacto, se establece cuáles de los riesgos son más significativos para el Grupo Amper.

## E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Destacar dentro de los riesgos financieros y de continuidad de las operaciones, que a lo largo del ejercicio 2016 se han conseguido con éxito nuevas fuentes de financiación, y se han realizado operaciones corporativas muy significativas tal y como se detallan en las cuentas anuales consolidadas, que unidas al resto de medidas ya conseguidas al cierre del ejercicio 2015 y explicadas en las cuentas anuales consolidadas del citado ejercicio, junto a las que se esperan ejecutar en el ejercicio 2017, permitirá al Grupo Amper obtener la financiación necesaria para realizar las operaciones corporativas necesarias que permitan la continuidad de sus operaciones.

Adicionalmente, durante el ejercicio se han materializado otros riesgos relacionados con la actividad del Grupo y las circunstancias concretas de algunos mercados, que no han tenido un impacto relevante sobre el negocio al haber funcionado adecuadamente las medidas de prevención y/o mitigación de los mismos.

## E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

En el caso de los principales riesgos del Grupo:

-Riesgos financieros,

los riesgos de índole financiera son gestionados a través del Comité de Riesgos Financieros, efectuando dicho Comité, un seguimiento detallado, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de cobertura a la Comisión de Auditoría y Control.

Respecto a la exposición a riesgos de crédito, Amper dispone de una solvente cartera de clientes, tanto a nivel nacional como internacional que conlleva un riesgo muy poco significativo respecto del riesgo de crédito.

-Riesgos tecnológicos,

dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Amper, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo, contratación de personal y subcontratación de actividades que garantizan dicha protección.

-Riesgos de Capital Humano,

al igual que lo comentado respecto de la tecnología, Amper es consciente de la necesidad de contar con el mejor Capital Humano para desarrollar sus actividades y mantener su ventaja competitiva, por ello todas las sociedades del grupo disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

Asimismo,

-la sociedad dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría y Control para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad o auditoría,

-la sociedad dispone de una estructura de apoderamiento que permite elevar las garantías y controles sobre todos los actos jurídicos,

-la sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

-Riesgos relativos a procesos,

estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio y los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales de la Sociedad, las consolidadas así como las correspondientes a cada sociedad participada con peso significativo verificadas por auditores externos.

## **F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)**

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

## F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

### F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Reglamento del Consejo de Administración de Amper, S.A., en su artículo 5, establece que el Consejo de Administración se configura como un órgano de supervisión y control, y entre sus funciones destaca la de aprobar la política de control de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

Adicionalmente, el Consejo de Administración aprobó en el ejercicio 2011 la política marco en la que se establecen las líneas básicas del SCIIF del Grupo Amper. Entre otras cuestiones, esta política marco atribuye la responsabilidad última sobre la existencia de un SCIIF adecuado en Amper, S.A. a su Consejo de Administración. En esta política se atribuyen, asimismo, las responsabilidades sobre su implantación práctica, que recae en la Dirección Económico-Financiera, y sobre su supervisión, que recae en la Comisión de Auditoría.

### F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La ejecución de la revisión de la estructura organizativa del Grupo Amper a alto nivel es responsabilidad del Consejo de Administración.

Adicionalmente, Grupo Amper cuenta con una política específica ("Procedimiento de revisión de la estructura organizativa") cuyo objeto fundamental es establecer qué revisiones, con qué frecuencia y por quién deben ser realizadas, para mantener una estructura organizativa que propicie la emisión de información financiera completa, fiable y oportuna en tiempo y forma.

En dicha política se establece que, anualmente, la Dirección Económica-Financiera habrá de revisar (i) la estructura actual en cuanto a organización y recursos, (ii) las funciones y dependencias de cada uno de los involucrados en el proceso de preparación y emisión de la información financiera y (iii), la compatibilidad de la estructura organizativa con el resto de procedimientos internos del Grupo Amper.

Asimismo, dicha política establece que las revisiones efectuadas habrán de ser informadas al área de recursos humanos corporativa, responsable de la implementación de aquellos cambios organizativos que se hayan acordado, así como de la comunicación formal a los afectados y, a través de la correspondiente difusión de los organigramas actualizados, al resto de la entidad, así como de la actualización de la documentación descriptiva de puestos de trabajo.

Por último, y en relación con el proceso de elaboración de la información financiera, la ejecución de la revisión de la estructura organizativa es responsabilidad de la Dirección Financiera junto con el Director Corporativo de Recursos Humanos, y está sujeto a la aprobación en última instancia del Consejero Delegado del Grupo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Grupo Amper cuenta con un Código Ético, cuya última actualización fue aprobada en diciembre de 2012 por el Consejo de Administración y que está disponible a través de la web corporativa. El Código es sometido a actualizaciones, siempre que las circunstancias así lo requieran.

El Código Ético afecta a todos los empleados, directivos y consejeros del Grupo Amper. Asimismo, a los terceros que contraten con el Grupo se les solicitará su adhesión al Código Ético.

En cuanto a la información financiera y al registro de operaciones, en el Código se recoge el compromiso de mantener los registros contables y la información económica-financiera completa, precisa, comprensible y veraz, prohibiendo cualquier acción encaminada a ocultar a sus accionistas e inversores información económico-financiera que deba hacerse pública de conformidad con la legislación vigente.

La Comisión de Auditoría, a través de la Dirección de Auditoría Interna, dirigirá y coordinará las investigaciones que se realicen sobre la posible comisión de actos de incumplimiento, proponiendo, en su caso, las acciones correctoras y/o sanciones que procedan.



- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Amper cuenta y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales irregularidades en la organización de potencial trascendencia, de incumplimiento de normativa interna y externa, así como prácticas irregulares contables y financieras e incumplimientos del Código de Valores. El canal de denuncias es confidencial, existiendo como soporte para efectuar las denuncias una dirección de correo electrónico.

El departamento de Auditoría Interna, como órgano ejecutor de la Comisión de Auditoría, es el encargado y único miembro de la organización con acceso a las denuncias y recepciona las mismas a través del canal instaurado para tal fin. La confidencialidad de la denuncia queda garantizada, al ser tratados todos los datos personales que, en su caso, aparezcan en la denuncia conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, pasando a formar parte de un fichero de denuncias internas, protegidos por las Políticas de Seguridad de la información y al que sólo tendrá acceso el Departamento de Auditoría Interna.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La política de formación del Grupo Amper tiene por objeto estructurar la actividad de formación con el fin de cubrir las necesidades de formación y conocimiento de los empleados de acuerdo a los objetivos estratégicos del Grupo.

En relación al SCIIF, Grupo Amper cuenta con una Política de Formación específicamente dirigida a asegurar que el conjunto de involucrados en el proceso de preparación y revisión de la información financiera cuente con la formación necesaria para desarrollar sus funciones adecuadamente.

Dicha política asigna a la Dirección Económica-Financiera la responsabilidad de que, para cada ejercicio (en último trimestre del ejercicio inmediatamente anterior), se identifiquen las áreas formativas necesarias para asegurar que los empleados reciban formación sobre (i) nuevos estándares de preparación de la información financiera aplicables al Grupo (ii) modificaciones en las regulaciones de reporting establecidas por el regulador de los mercados de capitales aplicables al Grupo, (iii) modificaciones en las prácticas y procedimientos de reporting internos de Amper, S.A. y (iv), modificaciones a las políticas internas de Amper.

El área de Recursos Humanos del Grupo Amper es responsable de monitorizar la ejecución de las actividades de formación y de los planes de formación individuales.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

Grupo Amper dispone de un Mapa de Riesgos Corporativo configurado como herramienta para facilitar la identificación, gestión y seguimiento de todos aquellos riesgos con impacto significativo sobre los objetivos de la entidad.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El seguimiento y actualización del Mapa de Riesgos Corporativo es responsabilidad de las diferentes Direcciones de Mercado y Producto y de la Auditoría Interna. La Comisión de Auditoría y Control supervisa y verifica dicha información asegurando adicionalmente la alineación de los riesgos afrontados por la sociedad con su estrategia.

Las principales categorías de riesgos contempladas son las siguientes:

- Riesgos relativos a procesos.

- Riesgos financieros.
- Riesgos tecnológicos.
- Riesgos de capital humano.

En relación al proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por el Grupo Amper en el ejercicio 2016, éste cubre la totalidad de los objetivos de la información financiera y se encuentra documentado en una de las políticas que componen el SCIIF, la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper". Grupo Amper considera esencial dicha política en el conjunto de políticas que componen su SCIIF. El objetivo principal de esta política es desarrollar en detalle las propias líneas básicas aprobadas por el Consejo de Administración (ver Apartado 1) en cuanto a quién, cómo y con qué periodicidad deben identificarse los riesgos de error. Dichas líneas básicas pueden resumirse como sigue:

- Responsabilidades: La Dirección Financiera es responsable del diseño, ejecución y supervisión del proceso de identificación de los riesgos de error en la información financiera del Grupo Amper. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo Amper, basado en los informes emitidos por Auditoría Interna, supervisa en última instancia el proceso.

- Frecuencia: Al objeto de que los riesgos se identifiquen con una antelación suficiente, la ejecución del proceso para su identificación se realizará, al menos, anualmente (y en cualquier caso, cuando se pongan de manifiesto hechos relevantes que afecten a las operaciones de la Sociedad u otras circunstancias con impacto sustancial en la información que debe presentar el Grupo Amper, se evaluará la existencia de riesgos que debieran añadirse a aquellos ya identificados).

- Tipologías de riesgos: Los riesgos a considerar en el proceso de identificación de riesgos seguido por el Grupo Amper se clasifican en:

o Riesgos de carácter general: afectan a la estructura organizativa y tienen efecto potencial en todos los procesos relacionados con la preparación de la información financiera.

o Riesgos relacionados con el correcto registro de las operaciones específicas del Grupo.

o Riesgos relacionados con el proceso de preparación de información financiera periódica regulada

o Riesgos relacionados con los sistemas de TI utilizados por el Grupo Amper.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Como se desprende de las distintas tipologías de riesgos (cuantitativos y cualitativos) que cubre la "Política de Identificación de Riesgos de Error en la Información Financiera del Grupo Amper", el Grupo considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada (tales como el proceso de cierre, de operación de sistemas de información, de revisión de juicios o políticas significativas...) Entre estos últimos se encuentra el proceso de consolidación, motivo por el cual el Grupo Amper tiene establecidos procedimientos dirigidos a asegurar, tanto la correcta configuración y ejecución del proceso, como la correcta identificación del perímetro de consolidación (dichos procedimientos forman parte del Procedimiento de cierre corporativo).

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos contempla los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc..) en la medida en que éstos puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

La ejecución del proceso de identificación de riesgos es responsabilidad del Área de Auditoría Interna y Financiera. La supervisión del proceso es responsabilidad de la Comisión de Auditoría de Amper, a través del Área de Auditoría Interna.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados

financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Amper dispone de descripciones de controles para mitigar el riesgo de error material (intencionado o no) en la información reportada a los mercados. Anualmente se procede a la revisión, actualización, formalización y documentación de las actividades de control de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por la CNMV en su Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera.

Dichas descripciones contienen información sobre en qué debe consistir la actividad de control, para qué se ejecuta, quién debe ejecutarla, con qué frecuencia, así como otra información sobre qué sistemas de información o qué actividades realizadas por terceros son relevantes para la eficacia de la actividad de control correspondiente.

Las descripciones cubren controles sobre las transacciones más relevantes, entre las que se encuentran: la generación de ingresos, las adquisiciones y posterior valoración de otro inmovilizado, el análisis de la recuperabilidad de las inversiones, el registro de impactos sobre beneficios o la correcta presentación de las operaciones de financiación del Grupo.

Grupo Amper cuenta asimismo con políticas destinadas a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen políticas documentadas sobre (i) los procesos de cierre (tanto a nivel corporativo, que incluye el proceso de consolidación, como a nivel de subsidiaria), (ii) políticas de revisión de contratos o (iv), políticas para identificar y establecer niveles de aprobación para juicios y estimaciones relevantes. En relación con estos últimos, Grupo Amper informa en sus cuentas anuales de aquellas áreas de incertidumbre especialmente relevantes. Las hipótesis clave contempladas por el Grupo con respecto a éstas, son específicamente abordadas y revisadas por la Comisión de Auditoría y por el Consejo de Administración.

### F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Grupo Amper tiene establecidas políticas dirigidas a asegurar la correcta operación de los sistemas y aplicaciones relevantes en el proceso de preparación de la información financiera, cuya adecuada cobertura y documentación se revisa anualmente. La política, cubre la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos, procedimientos de comprobación, del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación.

Los sistemas y aplicaciones que se consideran relevantes a efectos de preparación de la información financiera incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de error en ella. Los sistemas y aplicaciones que el Grupo tiene identificados incluyen, asimismo, tanto desarrollos complejos como otras aplicaciones desarrolladas a nivel de usuario (por ejemplo hojas de cálculo), cuando éstas son relevantes para las actividades de preparación o control.

### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Grupo Amper revisa anualmente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la información financiera. Hasta la fecha, el Grupo no ha externalizado procesos de los que se derive información financiera relevante para los estados financieros, por lo que no ha requerido de informes acerca de la eficacia de los controles establecidos por entidades ajenas al Grupo. De forma recurrente, el Grupo utiliza informes de expertos independientes de cara a la evaluación de litigios o valoración de sus instrumentos financieros. En este sentido, el Grupo cuenta con una política ("Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros") cuyo objeto es la evaluación, fundamentalmente, del trabajo realizado por expertos independientes, y por la que se requiere la comprobación de su competencia, capacitación, acreditación e independencia, así como de la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Económico-Financiera y, en particular, el Responsable de Consolidación y Reporting son los responsables de identificar, definir y mantener actualizadas las políticas contables que afectan al Grupo así como de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de políticas contables del Grupo en cualquiera de las sociedades filiales del Grupo.

Grupo Amper cuenta con un manual de políticas contables (implantado en el ejercicio 2011) que recoge las políticas a seguir para las tipologías de transacciones habituales del Grupo.

El propio manual establece la responsabilidad sobre su mantenimiento, que será al menos anual, por parte de la Dirección Económico-Financiera (en particular del Responsable de Consolidación y Reporting), de modo que:

- Recoja las políticas contables aplicables a eventuales nuevas transacciones que no estuvieran cubiertas en versiones anteriores.
  - Se vea corregido cuando se produzcan desarrollos normativos que obliguen a modificar las políticas del Grupo para que éstas sean conformes a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y,
  - Se vea corregido ante cambios en las políticas contables aprobadas por la Dirección Económico-Financiera.
- Las modificaciones significativas realizadas se comunican a las sociedades dependientes a las que les sean de aplicación vía e-mail o a partir de la realización de reuniones específicas con los responsables de las mismas.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las sociedades del Grupo preparan la información financiera de acuerdo a un formato de reporte estándar que recoge la totalidad de la información necesaria para la preparación de la información financiera consolidada del Grupo.

## F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Grupo Amper, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración, cuenta con una función de Auditoría Interna con dependencia directa de la Comisión de Auditoría cuyas funciones, entre otras, está la de supervisar los servicios de Auditoría Interna del Grupo.

La política de supervisión del SCIIF del Grupo Amper establece los criterios que esa supervisión debe seguir, así como las tareas que se reserva la Comisión de Auditoría y qué actividades son delegadas en la función de Auditoría Interna. Dicha política reserva a los miembros de la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

- i) la aprobación de los planes de auditoría
- ii) la determinación de quiénes han de ejecutarlos
- iii) la evaluación de la suficiencia de los trabajos realizados
- iv) la revisión y evaluación de los resultados y la consideración de su efecto en la información financiera y
- v) la priorización y seguimiento de las acciones correctoras

La Dirección de Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de información y control internos, incluyendo el SCIIF.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

En dichas reuniones se revisa en profundidad las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo así como al resto de información puesta a disposición del mercado. Para llevar a cabo este proceso, la Comisión de Auditoría previamente recibe toda la documentación y mantiene reuniones con la Dirección financiera (responsable de la preparación de la información financiera), la Dirección de Auditoría Interna y el Auditor de cuentas en el caso de las Cuentas Anuales y Semestrales, con el objeto de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera. Adicionalmente, durante este proceso de discusión se evalúan eventuales debilidades en el SCIIF que se hayan identificado y, en su caso, de las propuestas para su corrección y el estado de las acciones implementadas. De este modo, con periodicidad anual y dentro del marco del SCIIF, la Comisión de Auditoría revisa y aprueba los planes de acción propuestas por la Dirección de Auditoría Interna a los efectos de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Por su parte el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto a este último aspecto, con carácter anual el auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

## F.6 Otra información relevante

N/A

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Amper no ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2016 por no ser obligatoria la misma.

Es de destacar que en el ejercicio 2011, el Consejo de Administración aprobó la política marco del SCIIF y que en ese mismo ejercicio el Grupo Amper sometió a revisión por parte de su auditor externo la información del SCIIF publicada sin que se pusiesen de manifiesto inconsistencias o incidencias que pudieran afectar a dicha información.

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Si bien no existe una política de comunicación y contactos aprobada, en la Sociedad se verifica la existencia de una comunicación con los accionistas e inversores respetando las normas contra el abuso de mercado.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
- a) Informe sobre la independencia del auditor.
  - b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
  - c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
  - d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad publica en su página web con antelación a la Junta de Accionistas el informe de funcionamiento de las comisiones.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

En el momento de la celebración de la Junta, no se consideró oportuno la retransmisión en directo a través de la página web y la compañía está valorando actualmente la posibilidad de facilitar este tipo de retransmisión para la próxima Junta General.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.



d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple       Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras presente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

La Sociedad no tiene una política de selección de consejeros, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el momento de cubrir vacantes o de proponer el nombramiento o reelección de Consejeros sigue procedimientos de selección objetivos e imparciales que no obstaculizan la selección de consejeras, buscando e incluyen entre los potenciales candidatos a las personas, sean hombres o mujeres, que reúnan el perfil buscado.



15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

El Consejo de Administración considera preferible valorar caso por caso los cargos desempeñados por cada uno de los consejeros para determinar si disponen del tiempo necesario para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple       Explique       No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el

consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple  Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo. El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de

potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple                       Cumple parcialmente                       Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple                       Cumple parcialmente                       Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple                       Explique                       No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple                       Cumple parcialmente                       Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple                       Cumple parcialmente                       Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.



Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad no cumple con la recomendación debido al reducido tamaño de su Consejo de Administración por lo que las funciones son asumidas por el Consejo en pleno.



54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple       Cumple parcialmente       Explique       No aplicable

## H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

La Sociedad aún no se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, si bien está plenamente comprometida a cumplir con las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia y cooperación en asuntos fiscales

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 28/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

El anterior Informe de Gestión de AMPER, S.A. correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión de 28 de febrero de 2017 y se ha extendido en 53 folios, numerados del 1 al 53, ambos inclusive.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 253 de la Ley de Sociedades de Capital, las firman todos los miembros del Consejo de Administración en ejercicio de su cargo.

---

D. Jaime Espinosa de los Monteros  
*Presidente*

---

D. Rafael Cabezas Valeriano

---

D. Antonio Arenas Rodríguez

---

Dña. Socorro Fernández Larrea

---

D. Juan Ceña Poza